BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, jueves 18 de Julio de 1912

AÑO XX NÚM. 5563

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Jubilación del Jefe de Batallón de Bomberos, D. Julio R. Pérez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1912.

Visto este expediente de jubilación de D. Julio R. Pérez, como Jefe de Batallón del Cuerpo de Bomberos de la Capital; y encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones de las leyes de la materia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 25 de Junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria, con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, a D. Julio R. Pérez, Jefe de Batallón del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus demás efectos.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Departamento Nacional de Higiene.—Aprobación de contrato con los Sres. Burroughs, Wellcome y Cía., para la provisión de clorhidrato de quinina.

Buenos Aires, Julio 12 de 1912.

Visto este expediente, por el cual el Departamento Nacional de Higiene, solicita aprobación del contrato celebrado ad referéndum por dicho Departamento, con el Sr. William Mattheuws en representación de los Sres. Burroughs, Wellcome y Cía. de Londres, para la provisión de clorhidrato de quinina y lo informado por la Contaduría General,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase el contrato celebrado ad referéndum, entre el Departamento Nacional de Higiene y el Sr. William Mattheuws en representación de los Sres. Burroughs Wellcome y Cía. de Londres, por el cual estos últimos se comprometen a proveer doscientos kilos de clorhidrato de quinina, en comprimidos de 0,25 centígramos cada uno, con capa azucarada y envasados en frascos ovales con veinticinco comprimidos cada frasco, por un valor total de nueve mil doscientos pesos ($ 9.200 m/n) moneda nacional, y en un todo de acuerdo con las demás estipulaciones del contrato que se aprueba, y con imputación al presupuesto de dicho Departamento.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, y fecho, vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus demás efectos.

PLAZA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JOSÉ M. ROSA. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ley Nº 8886. — Crédito al Ministerio del Interior, para abonar al Ingeniero Mariano S. Barilari, el excedente de unos gastos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1912.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º. Abrese un crédito suplementario el Departamento del Interior, por la cantidad de nueve mil ochocientos siete pesos moneda nacional curso legal, con destino a abonar al Ingeniero Mariano S. Barilari el excedente de los gastos imprevistos que ha tenido que satisfacer de su peculio, en los trabajos de delimitación de los Territorios de Salta, Formosa y Chaco, que le habían sido encomendados.

Art. 2º. Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de Junio de mil novecientos doce.

BENITO VILLANUEVA	R. M. FRAGA
Benigno Ocampo	*Alejandro Sorondo.*
S. del Senado	S. de la C. de D. D.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, publíquese, comuníquese y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Se pone en posesión de sus Carteras a los Señores Ministro del Interior y Agricultura, Dr. Indalecio Gómez y Dr. Adolfo Mugica.

Buenos Aires, Julio 15 de 1912.

Hallándose de regreso en esta Capital, los Señores Ministros del Interior y Agricultura,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Quedan en posesión de sus respectivas Carteras, los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Agricultura, Dr. D. Indalecio Gómez y Dr. D. Adolfo Mugica.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Se pone en posesión de su Cartera al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Ernesto Bosch.

Buenos Aires, Julio 15 de 1912.

Hallándose de regreso en esta Capital, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda en posesión de su Cartera, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Ernesto Bosch.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Confirmación de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda categoría.

Buenos Aires, Julio 11 de 1912.

Visto el Acuerdo por el Honorable Senado, en su sesión de fecha 25 de Junio próximo pasado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Confírmase la promoción al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda categoría, en Dinamarca y Noruega y en Suecia de los Sres. Carlos María Ocantos y Juan Lagos Mármol, respectivamente.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Expropiación para el Policlínico José de San Martín

Buenos Aires, 16 de Julio de 1912.

C. 44.—Vista la precedente nota del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Emilio Villafañe, a cargo del Juzgado de Doctor Ernesto Claros, con la que remite el expediente relativo al juicio de expropiación de la finca calle Paraguay 2263 y 2265, de propiedad de Don Manuel Arana, con destino al Policlínico «General José de San Martín», en cuyo expediente consta a fojas 34 la sentencia de última instancia confirmando la del inferior de fojas 29, por la que se fija definitivamente el valor de la misma finca en la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 131.800 m/n c/l),

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto de 27 de Junio de 1911, por el que se dispuso el depósito a la orden del Señor Juez Federal respectivo de la cantidad de noventa y cinco mil pesos moneda nacional ($ 95.000 m/n), en que estimó el Poder Ejecutivo la finca de que se trata y líbrase oficio al Banco de la Nación Argentina para que haciendo uso de fondos provenientes de la Ley Nº 6026, consigne a la orden del Señor Escribano General de Gobierno, la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 131.800 m/n c/l), en que ha sido definitiva y judicialmente fijado el valor de la aludida propiedad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase este expediente al Señor Escribano General de Gobierno para que extienda la correspondiente escritura de transferencia de dominio.

PLAZA.
JUAN M. GARRO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AGENTE CONSULAR DE ITALIA EN RÍO CUARTO

Con fecha de hoy se ha expedido el exequátur de práctica, a la patente que acredita Agente Consular de Italia en Río Cuarto al señor Rafael Bruno. — Buenos Aires, Julio 11 de 1912.

VICECÓNSUL DE ESPAÑA EN FORMOSA

En la fecha se ha acordado el exequátur de estilo, a la patente que acredita al Sr. José Borás Pardo, como Vicecónsul de España en Formosa. — Secretaría de Relaciones Exteriores, Julio 11 de 1912.

Ministerio de Agricultura

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS, GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA.— RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO EL REGISTRO DE UNA SOLICITUD DE CATEO EN EL TERRITORIO DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

Exp-T-5412-911. — Atento lo dispuesto por la Superior Resolución de fecha 19 de Junio ppdo., y lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la de esta Dirección General, de fecha Mayo 6 Buenos Aires, Julio 11 de 1912. de 1910, disponiendo el registro de la solicitud de cateo del Sr. Alberto Laffin, debiendo hacerse la anotación del caso en el libro correspondiente.

Desglosar para su archivo el expediente respectivo, L. 1536-910, y vol-

ver el presente a Minas, a los efectos del caso.

Comuníquese y repóngase los sellos. —*E. Hermitte.*

———

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS, GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA. — RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO EL REGISTRO DE UNA SOLICITUD DE CATEO EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ.

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

Exp. M 5941-911. — Atento lo dispuesto por la Superior Resolución de fecha 19 de Julio ppdo., y lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la de esta Dirección General, de fecha Octubre 26 de 1910, disponiendo el registro de la solicitud de cateo del señor John W. Shaw, debiendo hacerse la anotación del caso en el libro correspondiente.

Desglosar para su archivo el expediente respectivo, S-3456-910, y volver el presente a Minas, a los efectos del caso.

Comuníquese y repóngarse los sellos. —*E. Hermitte.*

———

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS, GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA. — RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO EL REGISTRO DE UNA SOLICITUD DE CATEO EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ.

Buenos Aires, Julio 6 de 1912.

Exp-M-5942-911. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, conforme a la Superior Resolución de 19 de Junio ppdo., la de esta Dirección General, de fecha 24 de Octubre de 1912, disponiendo el registro de solicitud de cateo del Sr. Pascual Valotta, debiendo hacerse la anotación del caso en el libro correspondiente.

Desglosar para su archivo el expediente respectivo, V-3467-910, y volver el presente a Minas, a los efectos del caso.

Comuníquese, y repóngase los sellos. —*E. Hermitte.*

———

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS, GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA. — RESOLUCIÓN DEJADO SIN EFECTO EL REGISTRO DE UNA SOLICITUD DE CATEO EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ.

Buenos Aires, Julio 10 de 1912.

Exp-P-3465-910. — Atento lo dispuesto en la Superior Resolución de fecha 19 de Junio ppdo., y lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la de esta Dirección General de fecha Febrero 8 de 1912, disponiendo el registro de la solicitud de cateo del señor José Pessola, debiendo hacerse la anotación del caso en el libro correspondiente.

Desglosar para su archivo el expediente respectivo, P-3465-910, y volver el presente a Minas, a los efectos del caso.

Comuníquese, y repóngase los sellos. —*E. Hermitte.*

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO UNA PRÓRROGA PARA DIFERIR LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO DEL CHUBUT.

Buenos Aires, Julio 10 de 1912.

Exp. L 5279-910. — Vista la solicitud de los Sres. Lahusen y Cía., pidiendo con fecha 8 de Junio ppdo., una prórroga de cuatro meses más para diferir la instalación de los trabajos del permiso de cateo L-5279-910, que les fué concedido por Superior Decreto de 9 de Octubre de 1911, el expediente iniciado por el Sr. Cirilo J. Napal, pidiendo la revocatoria de aquel, y

Considerando:

Que si bién son atendibles las causales invocadas por los recurrentes, y se ha comprobado la seriedad de sus propósitos, no es posible concederles una prórroga, sino hasta el 24 de Agosto próximo, por cuanto conforme a lo dispuesto por el Artículo 6, de la Resolución de 21 de Agosto de 1911, si los trabajos no quedan instalados, deben considerarse tan sólo, para el vencimiento de los términos fijados, por el Art. 28 del Cód. de Minería, y estos términos vencen el día citado.

Que en cuanto al pedido de revocatoria interpuesto por D. Cirilo J. Napal, no es posible tomarlo en consideración hasta tanto se halle resuelto el de los recurrentes.

Atento a la citada Resolución de 21 de Agosto de 1911,

SE RESUELVE:

Conceder a los Sres. Lahusen y Cía., prórroga para diferir hasta el 24 de Agosto próximo, la instalación de los trabajos de cateo, de que trata el presente expediente.

Tómese nota en el permiso expedido, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos con el expediente N-4572-912, desglosado. — *E. Hermitte.*

———

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 17 DE JULIO DE 1912

Boletín Judicial............	$	596 70
Boletín Oficial............	»	235 50
	$	832 20

———

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		JUEZ	ALCALDE	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea...	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333			Florencio Lanús....	Ludovico Morando.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725			José R. Claypole...	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984			Angel Gazcón. . .	S. Guaglianone.....		
5a	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez.....	Fernando L. Villafañe	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Méjico 1824			Belisario C. Otamendi	José Portes ..	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Cangallo 1870	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015				Víctor Stella..... .	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence......	Celestino Peverelli.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 de Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero....	Francisco Celia.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	P. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 10 1/2 a 11 1/2 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretta...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	José R. Campos ..	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877			Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....		
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Francisco Otegui..	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sabado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1067	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 10 a. m.	Pablo Barrere.....	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova..	José Vignoli		
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero.	Jacinto Izetta.......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088			Enrique J. Meinke..	Pilade Vatuone....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce	Carlos Falchi.	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri....	Adolfo P. Caprile...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 3938			Dermidio Latorre...	Bartolomé Spotorno		
25a	Ramón Falcón 2260	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz...	José Riglos......	Martes, Jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58				Julio Alvarez		
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 6 a 9 p. m.	Zenón Aguilar.....	José Sabino........	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti.		
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber.......	Luis Sueido Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Monroe 4397	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Julio Ibarborde....	Genaro Cueto. . .	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Pedro C. Fajés	Juan A. Vancini....		
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández .	Juan A. Olmos.....	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Banco Español del Río de la Plata

200—Reconquista—200

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el sábado 10 de Agosto próximo, a las 3,30 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 43º ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que abrá de distribuirse.

3º Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los Sres. doctor José Solá, don Pedro Fernández, doctor don José de Apellaniz y don José G. Zuberbühler, salientes por haber terminado su mandato, en virtud de haber presentado su renuncia el señor don José G. Zuberbühler, el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el Art. 47 de los Estatutos, designó en reemplazo de dicho señor al doctor don Carlos Dimet.

Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en substitución de los señores don Manuel B. Goñi y don Pedro Mª Moreno, y de dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Julio 7 de 1912.—José Solá, presidente.—R. Pando, secretario.

8 Julio.—Nº 712-v-10 agosto.

Compañía Aerea Argentina

Asamblea General Ordinaria

2ª y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, se convoca a los Sres. Accionistas por segunda y última vez para el día 27 del corriente, a las 4 1/2 p. m., en el local Avenida de Mayo Nº 686, segundo piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección del síndico y del síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho a voto y concurrir al acto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 5 de Julio de 1912.—Director, René Lestre de Rey.

6 Julio—Nº 695-v-27 julio.

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ.—Deutsche Ueberseeische Bank.—71 II, Wilhelmstrasse.—BERLIN W.

Capital autorizado y subscripto—Marcos 30.000.000
» realizado................ » 22.500.000
Fondo de reserva............ » 8.153.000

Establecido en Buenos Aires, según Decreto de 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahia Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario, (Santa Fe)

Balance General mensual de las Sucursales en la República Argentina

al 28/30 de Junio de 1912

ACTIVO			$ oro	$ m/n
Caja...				
Existencia en efectivo	$ 2.076.926 32	10.455.735 56		
Depósitos en otros Bancos..	» 20.633 92	155.777 69		
Depósito en el Clearing.....	» 16.590 56	155.856 20	2114150 80	10767369 45
Préstamos:...			4052274 95	53022116 32
Sucursales:...			568727 69	4371154 92
Cuentas varias:...			3903962 94	684008 39
			10639116 38	68844649 08
PASIVO				
Capital:...				
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina...			3650000 —	
Depósitos:...			2437232 91	51669485 49
Casa Matriz y corresponsales en el Exterior:...			4105965 92	
Cuentas varias:...			445917 55	17175163 59
			10639116 38	68844649 08

Buenos Aires, Julio 10 de 1912.

C. Lingenfelder, director.—E. Saltzkorn, contador.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 816-v-18 Julio.

SOCIEDAD ANÓNIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

ALSINA 2374

Autorizada: Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 5 DE JUNIO DE 1912

	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Mercado Ciudad de Bs. Aires.			3443217 56	
Propiedades, Moreno y Matheu.			303720 —	
Frigorífico..			227356 55	
Muebles y útiles			8520 59	
Caja y bancos			45636 51	
Banco de Londres y Brasil (cuenta debentures).........			56890 27	
Carbón			1000 —	
Refacciones mercado.........			36574 42	
Gastos generales y frigorífico..	48 62		223446 34	
Deudores	1638 —		382985 14	
Intereses..................	711 53		5641 90	
Capital autorizado y realizado.				2000000 —
Letras a pagar..............				229088 16
Obligaciones a pagar				7905 87
Dividendo final				340000 —
Acreedores..................		16288 53		150091 06
Fondo de reserva				69037 15
Ganancias y pérdidas.........				10101 68
Entrada mercado y frigorífico.				631342 07
Conversiones................	570866 25			1297423 29
Intereses de debentures.......	12171 60			
A. Rüffer y Sons, Londres....	25883 44			
Obligaciones hipotecarias (debentures 6 %).		394128 —		
Fondo acumulado para amortizar debentures		199080 —		
Servicio de debentures........		1753 08		
Cambio.....................		69 83		
	611319 44	611319 44	4734989 28	4734989 28

David J. Spinetto, presidente.—Silvio J. Spinetto, secretario.—Santiago Valdettaro, síndico

Buenos Aires, 12 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

Nº 814-v-18 julio

Banco de Crédito Argentino en Liquidación

CALLE LAVALLE Nº 560

Autorizado por Superior Gobierno de la Nación por decretos de fecha 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1904

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1912

Capital subscripto hasta el 31 de Diciembre de 1909:		
3341 acciones preferidas a $ 500 c/u....	$ 1670500 —	
1970 acciones comunes a $ 500 c/u....	» 985000 —	$ 2655500 —
Reducción por Pérdidas hasta Diciembre 31 de 1911....		» 1957296 04
Capital líquido................		$ 698203 96
Capital realizado s/3341 acc. preferidas,..	$ 1538480 —	
s/1970 acc. comunes...	» 341618 80	$ 1880098 80
Capital a Cobrar s/acc. preferidas.......	» 132020 —	
s/acc. comunes.......	» 643381 20	775401 20
Total igual al capital subscripto....		$ 2655500 —

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas:			
Por cuotas a cobrar hasta la integración sobre acciones preferidas	$ 132020 —		
sobre acciones comunes...............	» 643381 20		775401 20
Caja y Bancos, saldos existentes...........			1438 93
Propiedades.........................			6358 91
Pagarés a Cobrar, lo que se considera cobrab.			89454 05
Cuentas corrientes. deudores.............			5771 76
Acciones de la Cooperativa Telefónica.......			200 —
Muebles y útiles			1775 50
Acciones en depósito, valores nominales en garantía y valores en custodia...........		3080 —	63809 —
Metalización.........................		220 —	
Intereses y descuentos...................	$ 3924 38		
Comisiones...........................	» 29 54		
Sueldos..............................	» 3480 —		
Alquileres............................	» 900 —		
Gastos judiciales.......................	» 473 —		
Gastos generales.......................	1320 04		10126 96
		3300 —	954336 31
PASIVO			
Depósitos:			
En cuenta corrt. a la vista...............	$ 9102 52		
A plazo fijo..........................	» 69999 87		
En Caja de ahorro......................	10460 78		89563 17
Caución especial........................			98989 24
Bonos dotales..........................			3145 30
Comisiones............................			125 64
Corresponsales.........................		220 —	
Acciones en garantía, valores en depósito y valores por cuenta de terceros..............		3080 —	63809 —
Metalización...........................			500 —
Total..........................			256132 35
Capital líquido.........................			698203 96
		3300 —	954336 31

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1912.

E. Jeanmaire, presidente.—Pedro Vidondo, gerente.— Carlos Zabala, secretario.—Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires 11 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 805 v-18-julio.

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado.... $ 10.000.000 — c/l
» subscripto.... » 4.837.100 — »
» realizado..... » 4.828.360 — »

Balance mensual al 31 de Mayo de 1912

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		5162900 —
Obligaciones a emitir	20000 —	
Accionistas.....		8740 —
Acciones en depósito........		50000 —
Caja y Bancos..		571173 38
Títulos y acciones..........		1196482 34
Bienes raíces, usinas y redes...		4840089 10
Medidores, muebles y útiles..		209133 80
Varias cuentas..		2920075 04
Dividendo Provisional		86196 47
Conversión.....	280000 —	
	300000 —	15044790 13

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		10000000 —
Obligaciones al 8 %..........	300000 —	
Directorio......		50000 —
Fondo de reserva.		150000 —
Reserva consumidores......		9735 39
Amortizaciones .		41513 70
Ganancias y pérdidas (saldo).		10911 43
Varias cuentas..		4146266 —
Conversión.....		636363 61
	300000 —	15044790 13

H. Py, presidente.—M. Herlitzka, director.

Eugenio Sont, síndico.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 826-v-18 julio

Compañía de Seguros «La Mundial»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Julio actual, a las nueve de la noche, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 847, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de Junio de 1912, correspondientes al primer Ejercicio.

3º Elección de siete Directores, en reemplazo de los señores Antonio L. Lanusse, presidente; Juan M. Vidal, vicepresidente; y vocales, señores Enrique Santamarina, David Costaguta, Eusebio Mendizábal, Elbio A. Coelho y Manuel A. Cichero, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Juan J. Coelho y J. J. Ibáñez, que terminan su mandato.—Buenos Aires, Julio 10 de 1912.—El Director General.

Nota.—Copia del Art. 23 de los Estatutos: «Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tiene derecho. Esta tarjeta, será firmada por el Director General».

12 Julio.—Nº 743-v-30 julio.

Artes y Oficios

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local de la sociedad, calle Gazcón 1378, el domingo 28 Julio de 1912, a las 2,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 6º Ejercicio.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de acuerdo a lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.

3º Elección de los Síndicos y Suplentes respectivos, por haber terminado en su cargo los actuales.

4º Remuneración al Director Técnico.—Buenos Aires, Julio 11 de 1912. —Anselmo Borrel, director.

12 Julio.—Nº 744-v-27 julio.

Nuevo Banco Italiano

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el martes 30 del corriente a las tres de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria y Balance correspondientes al XXV ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a repartirse.

3º Elegir 3 Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Mondelli, Emilio S. Landó y Luis Barberini, salientes, y dos Directores por un año, en reemplazo de los señores Francisco Ventafridda, fallecido, y Luis Maffioretti, renunciante; así como también tres Directores, suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Cantuyrano, doctor Alberto Berisso y Santiago Copello, Síndico y Síndico suplente, cuyo mandato ha terminado, siendo todos reelegibles.

4º Designar dos accionistas, para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la «Oficina Títulos» del Banco, tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas, deberán retirar personalmente las entradas correspondientes, también tres días antes.—Buenos Aires, Julio 12 de 1912. —El Secretario.

12 Julio.—Nº 745-v-30 julio.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Julio de 1912, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1912.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota—Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.—Buenos Aires, Julio 8 de 1912.—El Secretario.

12 Julio.—Nº 746-v-23 julio.

«La Refinadora de Aceites»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local social de la calle Defensa 557, el Jueves 25 del corriente a las 3 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día

1º. Para someter a su consideración y resolver el temperamento que debe adoptarse de conformidad a lo dispuesto por el Art. 7º. de la Ley Nº. 4156.

2º. Para designar tres Directores en reemplazo de los Sres. Luis Pomes, Leopoldo Domato y Angel M. González.

3º. Para considerar sobre el Inventario General y la Investigación, practicado por resolución del Directorio.

Para concurrir a esta Asamblea deberán depositarse las acciones en la Gerencia hasta el día 20 del corriente (Art. 11), y según el Art. 8 la Asamblea se verificará con los accionistas que concurran, cualquiera que séa su número.—Buenos Aires, Julio 13 de 1912. — El Gerente.

13 Julio Nº. 762-v-24 julio.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Segunda convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto por nuestros Estatutos se convoca, con segunda convocatoria, a los Sres. accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, Suipacha Nº. 289, el 26 del corriente, a las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.

2º. Aprobación del reparto de utilidades.

3º. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro, y Enrique de Uribe, salientes por terminación de período.

4º. Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. José M. Gamas, Ernesto Echague y Martín Iraizoz, salientes por terminación de períodos.

5º. Elección del síndico titular y síndico suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 52 de nuestros Estatutos, esta Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran y sus resoluciones serán válidas para todos los socios.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuestos en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Julio 11 de 1912. — Adolfo G. Luro, Presidente.— José R. Jaca, Director General.

13 Julio Nº. 759-v-26 julio.

«El Ahorro»

Sociedad Anónima

Convocatoria para la asamblea anual ordinaria.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea anual ordinaria que se celebrará el primero de Agosto próximo a las 4 1/2 de la tarde en el local de la sociedad, Piedras 567.

Orden del día

Presentación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio ppdo.

Elección de cuatro directores en reemplazo de los Sres. Dr. Bernardino Bilbao, Dr. Ramón O. Leguizamón, Dr. José A. Villalonga y Dr. Pablo L. Howard que terminan su mandato.

Designación de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del designado para su celebración. — Buenos Aires, Julio 8 de 1912. — Daniel A. Solanas, Director Secretario.

13 Julio Nº 757-v-30 julio.

Caapucu

Sociedad Anónima Explotación de Bosques y Ganadería

De acuerdo con los estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio próximo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Maipú Nº 131 escritorio Nº 4 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memonia y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea los señores Accionistas deberán depositar hasta el día antes del designado sus acciones o un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Julio 11 de 1912. — Por orden del Directorio. A. Stewart, secretario tesorero.

13 Julio.— Nº 766-v-30 julio.

Empresa de Luz y Fuerza

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 inciso 1º de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio del corriente año a las 4,30 p. m. en el local social calle Sarmiento 951, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 18, inciso 6º de los Estatutos de la Empresa, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Empresa, calle Sarmiento 961, hasta el 29 del corriente mes de Julio a las 4 p. m. — Buenos Aires, Julio 10 de 1912.—El Presidente.

13 Julio.—Nº 763-v-30 julio.

Sociedad Colonia Italiana

555 — Paraná — 555

Comunicamos a los señores Socios que el Domingo 21 del corriente a la 1 p. m. tendrá lugar la Asamblea Ordinaria con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Rendición de cuenta semestral.

3º Relación de la Comisión Revisadora de Cuentas.

4º Relación administrativa.

5º Relación Escolar.

6º Propuesta del Consejo Directivo de confirmar en el cargo de Presidente el Vicepresidente.

7º Nombrar Presidente o vice, Vice secretario, 12 Consejeros y 15 Suplentes Consejeros, 8 Propuestas.—El Gerente.

13 Julio.—Nº 764-v-21 julio.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 8 de Agosto, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Corrientes 628, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y del informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 7º ejercicio vencido en Junio 30 de 1912.

2º Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio.

3º Nombrar nuevos Directores, o reelegir a los Directores actuales, para ejercer su mandato por un período de tres años, de acuerdo con los Arts. 15 y 23 de los Estatutos.

4º Nombrar Síndico y suplente, para ejercer su mandato por un año, a contar del día 29 de Octubre de 1912.

De acuerdo con el Art. 26, los accionistas deberán depositar sus títulos, tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Julio 13 de 1912.—Pablo B. Chambers, presidente.—Enrique Arana (hijo), secretario.

15 Julio.—Nº 772-v-3 agosto.

La Unión

Sociedad Anónima Cooperativa de Fósforos Limitada

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20 de los Estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente, a las tres de la tarde, en el local, Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del inventario, balance y memoria, referente al último ejercicio vencido, y al estado social a la fecha.

2º Tomar conocimiento de la presentación judicial, efectuada por el Gerente, denunciando haberse constatado la pérdida de más de un 75% del capital social, y de la convocatoria de acreedores, en vista de la cesación de pagos; ratificando o desaprobando la misma.

3º Tomar consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

4º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad; su disolución y liquidación en caso de aprobarse el balance; y designación de nuevo Directorio, o de una Comisión liquidadora; y las facultades que se acordarán a esta última, si fuese nombrada.

Se previene a los accionitas, que deberán munirse en la Gerencia, Bahía Blanca 1350, de la correspondiente boleta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 13 de 1912.—El Gerente.

15 Julio.—Nº 775-v-29 julio.

Compañía Minas de Tucsuhuma

Se hace saber a los acreedores de esta compañía que dentro los treinta días de la fecha, deben presentar los justificativos de sus créditos a la Comisión Liquidadora, calle San Martín 195 de 2 a 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1912.—La Comisión Liquidadora.

11 Julio—Nº 741-v-14 agosto.

Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

Julio de 1912

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los mismos, resuelve convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 25 del corriente a las 4 de la tarde, en el local del Banco, Moreno 772, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota—Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.— El Directorio.

11 Julio—Nº 740-v-25 julio.

"BANCO PREVISOR DE AHORRO"

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Avenida de Mayo N° 1066

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Febrero de 1905, y sus reformas en 11 de Agosto de 1905 y 8 de Enero de 1908.

Capital autorizado........... $ 240000
» suscripto.............. » 240000
» realizado.............. » 226510

Balance trimestral al 30 de Junio de 1912
Publicado de acuerdo con los Arts. 360 y 361 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n	
Accionistas 2a, 3a y 4a serie..	13490	—
Agencias y corresponsales....	44824	29
Caja y bancos..............	39926	29
Comisiones a Amortizar.....	28846	25
Instalaciones, propaganda, reformas..................	48900	42
Obligaciones a cobrar........	9490	41
Préstamos hipotecarios y para construcciones...........	651900	—
Gastos generales............	43743	46
Suscriptores certificados A y B	1834945	76
Comisiones certificados A y B	7724	85
Depósitos en garantía.......	1100	—
Muebles y útiles............	6426	59
Dividendo 8 % certificados B.	21519	04
Varias cuentas..............	12813	94
	2765651	30

PASIVO	$ m/n	
Capital autorizado...........	240000	—
Certificados emitidos A y B..	2317750	—
Caja de ahorros.............	25834	13
Cuotas a reembolsar certificados A y B..............	5305	27
Cuotas a devolver Sn. Rta. Pnal....................	10282	—
Varias cuentas.............	10769	33
Ingresos, intereses, primas, etc	144787	56
Intereses a pagar, dividendos impagos................	10923	01
	2765651	30

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1912.

A. C. da Costa, presidente.—O. A. Oneto, gerente. — Melchor Serra, contador. — Luis Llonch, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N° 806-v-19 julio.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Informar a la Asamblea sobre la demanda deducida por algunos Accionistas contra decisiones tomadas en la Asamblea anterior ordinaria celebrada el 24 de Abril ppdo., y deliberar sobre la conveniencia de dejar sin efecto lo resuelto en dicha asamblea en lo que se refiere al segundo punto de la Orden del día que decía: «Resolver sobre fondos acumulados y aumento de capital».

2° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N° 239, el día 20 de Julio de 1912, a las 3 de la tarde. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 17 del corriente como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912.—El secretario.

3 Julio—N° 673-v-20 julio.

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima

Domicilio Lavalle N.° 668

Autorizada en Enero 8 de 1906 por el Poder Ejecutivo Nacional

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1912

ACTIVO		$ m/n	
		—	
Accionistas Capital Subscripto			
5000 Acciones Preferidas integradas.	$ 500.000 —		
4263 » Ordinarias........	» 426.300 —		
	$ 926.300 —		
Capital Realizado..........	» 922.900 —	3400	—
Acciones Ordinarias			
Capital a Subscribir.........		73700	—
Depósitos de Garantía.......		2500	—
«Marcas de Fábrica».........		450	—
Acciones en Caución de Héctor P. Godoy»		50000	—
«Acciones Depositadas en Garantía»..................		35000	—
«Muebles y Utiles»..........		5589	42
Lisandro Núñez «Cuenta Garantía»..................		10000	—
Gregorio Cánepa «Su Contrato»		130260	—
Títulos en Depósito		3000	—
Usina de Cal...............		117562	48
Obligaciones a Cobrar......		6883	48
Caja		3494	17
Establecimiento «La Platense»		766433	25
Propiedad de la Compañía «Los Talas».............		100000	—
Alumbrado de la Usina de Ladrillos.................		6608	08
«Maquinarias y Accesorios»..		296613	17
Bancos: «Depósitos en cuenta Corriente»..............		1612	85
Gregorio Cánepa «Cuenta en Suspenso»...............		57004	17
Dragas y Accesorios........		155471	68
Fibro Cemento		2497	80
Piezas de Repuesto		13962	52
Explotación de Ladrillos.....		11248	11
Comisiones................		739	29
Intereses y Descuentos......		21011	65
Explotación de Arena.......		2905	67
Cuentas Corrientes..........		48007	94
Gastos Generales...........		7548	41
		1933504	14

PASIVO	$ m/n	
Capital....................	1000000	—
Héctor P. Godoy............	50000	—
Directores «Artículo 11 de los Estatutos»..............	35000	—
Gregorio Cánepa «Cuenta Garantía».................	10000	—
Crédito Territorial «Argentino»	283059	90
Ganancias y Pérdidas	130342	16
Lisandro Núñez «Cuenta en Suspenso»..............	55751	67
Lisandro Núñez «Su Contrato»	208550	—
Kieje y Cía.................	816	80
Bancos....................	19586	23
Obligaciones a Pagar........	139877	38
Acarreos..................	520	—
	1933504	14

Luis Maurette, presidente.—E. C. Lahore, secretario.—Juan José Passerón tesorero.—E. Amoretti, síndico.—S. Aguirre, contador.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 780-v-18 julio.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto y Reglamento Electoral, convócase a los subscriptores de la Caja Internacional Mútua de Pensiones, al acto electoral de los representantes que constituirán la asamblea prevista por el Art. 65 del Estatuto.

Dicho acto se verificará simultáneamente en todas las circunscripciones electorales de la Institución, durante los días 29, 30, 31 de Julio y 1°. de Agosto del corriente año.—Buenos Aires, Julio de 1912. — Juan B. Giudice, presidente.

10 Julio—N° 714-v-1° agosto.

Banco Proveedor del Río de la Plata

Sarmiento 757

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno el 11 de Septiembre de 1907

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

Capital Autorizado .... $ 1.500.000
íd Subscripto .... » 1.349.300
íd Realizado .... » 1.152.200

DEBE	$ m/n	
Acciones..................	150700	—
Accionistas................	347800	—
Cajas y Bancos............	74229	77
Obligaciones a Cobrar.......	1525569	15
Instalaciones..............	37805	39
Muebles y Utiles...........	24361	10
Iniciadores................	37560	—
Valores en Custodia.........	53580	—
Garantía de Alquileres......	5000	—
Gastos Generales...........	43946	26
Alquileres................	8774	25
Terrenos «La Plata»........	5395	20
íd. «Belgrano».............	100000	—
Valores en Garantía.........	5158	—
Hipotecas.................	39653	47
Diversos..................	546955	16
	3006487	75

HABER	$ m/n	
Capital....................	1500000	—
Comisión sobre Cheques.....	72332	84
Obligaciones a Pagar........	350000	—
Depósitos a Plazo Fijo.......	202528	46
Depositantes de Valores......	58738	—
Fondo de Previsión.........	242561	05
íd. de Reserva............	50154	95
Dividendos................	217817	03
Bonos en Circulación........	5909	28
Intereses y Descuentos......	102810	25
Cheques en Circulación......	39083	22
Diversos..................	164552	67
	3006487	75

Guillermo Arning hijo, presidente.—Adolfo Villalba, gerente.—Pablo Hasperg y Alberto Benegas, síndicos.—Julio G. Feltscher, contador.

Buenos Aires, .. de Marzo de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 798-v-18 julio.

Tercera Compañía Río San Juan de Oro

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio, a las 4 p. m., en la Oficina de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Tomar en consideración el estado actual de la Sociedad y resolver si continuará o si se procederá a su disolución por no poder llenar el fin para que fué creada.

2° En caso de resolverse la disolución, nombrar la comisión liquidadora.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, de 2 a 5 p. m., hasta 5 días antes de la fecha de la Asamblea, recibiendo un recibo que servirá de boleta de entrada.—El Secretario.

11 Julio.—N° 735-v-26 julio.

«Eppur si Muove»

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos
Sede social—Corrientes 4293

Convócase a los Sres. consocios a concurrir a la Asamblea General anual Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el Domingo 23 del corriente a la 1 p. m., según el Art. 38 del Reglamento social.

Se encarece puntual asistencia. —Angel Poggio, secretario.

Nota—La orden del día se encuentra fija en secretaría.

21 Junio—N° 600-v-23 julio.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía «Cajas de Seguridad y Depósitos de Valores», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1912, en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 572 (sótanos del Gran Ferrocarril del Sud), a las 3 pasado meridiano.

Orden del día:

1° Consideración del estado y marcha de la Sociedad, durante el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1912.

2° Acordar el reparto de las utilidades.

3° Elegir un Síndico y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores doctor Manuel Moyano y señor William Flint, que han concluído su período.

4° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás accionistas presentes, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea, los socios cuyos nombres se hallan inscriptos en el Registro de la Sociedad, o representantes de los mismos, depositando sus acciones o los recibos de las mismas en la Caja de la Compañía. — El Presidente.

10 Julio—N° 713-v-26 julio.

Banco Pan-Americano

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Julio a las dos p. m., en el local del Banco, Avenida de Mayo 1401.

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos sociales.
2° Aumento del capital social.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Pan-Americano, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Julio, a las cuatro p. m., en el local del Banco, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y reparto de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2° Elección de tres Directores titulares, en substitución de los Sres. Antonio Iturralde, Saturnino A. Martínez de Hoz y Ricardo Bernotti Ferro, y un suplente, en reemplazo del señor Pablo A. Pizzurno, quiénes terminaron su mandato.

3° Designación de Síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio.

4° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota—Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar los certificados de sus acciones, con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia del Banco, para obtener la tarjeta de entrada y el número de votos que les correspondan.—Buenos Aires, Julio 8 de 1912.—José F. Santamarina, gerente.

8 Julio.—N° 708-v-27 julio.

Compañía de Tierras «El Porvenir»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Julio próximo a las 3 p. m., en su local Brasil 731, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1912.

2° Elección de Síndico, en reemplazo del saliente, reelegible.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, 5 de Julio de 1912. —El presidente.

6 Julio—N° 703-v-24 julio.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo 852

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Marzo de 1910

Capital autorizado $ 2.500.000 m/l, emitido 500.000
Subscripto $ 500.000 y realizado 414.260

Balance semestral al 30 de Junio de 1912

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja, existencia en efectivo	302845 12	
íd en otros bancos	44042 30	346887 42
Accionistas		85740 —
Mobiliario		8806 41
Acciones Directores y Gerente, en depósito		45000 —
Valores en cartera		468327 39
Garantía de alquileres		1500 —
Corresponsales Extranjeros		417 92
Cuentas corrientes, (saldos deudores)		9187 17
Valores en depósito		64901 —
Estampillado		493 75
Varias cuentas deudoras		42794 74
		1074055 80
PASIVO		
Capital		500000 —
Cuentas corrientes, (saldos acreedores)	316958 85	
Caja de ahorros	9741 02	
Depósitos a plazo fijo	15000 —	341699 87
Directores y gerente, su cuenta de acciones en depósito		45000 —
Fondo de reserva		11183 57
Depositantes de valores		64901 —
Dividendo por 1910		521 08
íd 1911		4417 01
Varias cuentas acreedoras		106333 27
		1074055 80

Buenos Aires, 30 de Junio de 1912.

Manuel Capurro, presidente.— José Ma. López Carmona, Gerente. — J. de Lara, contador.—Teodoro Marco, síndico.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Ramón F. Ledesma* (hijo) jefe.

N. 82-v-20 julio

BANCO DEL PAIS

485 San Martín 485

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de Julio de 1911.

Balance Anual al 30 Junio 1912

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria

Capital inicial $ m/n 1000000 —
Capital Suscrito 1000000 —
Capital realizado 423046 25

ACTIVO	$ m/leg.
Accionistas cuotas a cobrar	574953 75
Caja	113752 53
Obligaciones a cobrar Préstamos y adelantos en Cta. Cte.	378424 91
Valores en garantía	6000 —
Valores en custodia	7180 35
Derechos de fundación	35000 —
Muebles y útiles	15490 93
Deudores en gestión	1775 —
Terrenos a cobrar (Ferrari)	276748 50
Terrenos en Villars	33255 40
	1442581 37

PASIVO	$ m/l.
Capital	1000000 —
Depositantes de valores	13180 35
Depósitos a plazo fijo	20463 89
Caja de ahorros	1154 73
Cuentas Corrientes acreedores	129433 96
Obligaciones a pagar	96237 27
Redescuentos (por terrenos)	173005 71
Ganancias y pérdidas	9105 46
	1442581 37

Buenos Aires, 30 de Junio de 1912.

M. E. Rapela, presidente.—S. Recoder, gerente. F. A. Gambin, contador.—Vº Bº E. Giustinian, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales alquileres, sueldos, inpuestos, impresiones, etc.	52233 72
Gastos de instalación e iniciación	3702 10
Seguros s/créditos sellos, etc.	9116 49
Colocación de acciones, comisiones, etc.	40648 —
Muebles y útiles 20 % de amortización s/ $ 19,363,65	3872 72
Quitas y quebrantos	2549 77
Beneficios líquidos	9105 46
	121228 17

HABER	$ m/n
Intereses y descuentos	80438 02
Comisiones	10746 15
Cuotas de ingreso	30044 —
	121228 17

M. E. Rapela, presidente.—S. Recoder, gerente.—F. A. Gambin, contador.—Vº Bº E. Giustinian, síndico.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

N. 822-v-18 julio.

BANCO BASKO ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Domicilio Córdoba 924

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Enero de 1908 e inscripto en el Tribunal de Comercio el 6 de Abril de 1908

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
emitido .... 600.000 —
suscripto .... 555.100 —
realizado .... 535.260 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital		600000 —
Acciones	44900 —	
Accionistas	19840 —	
Muebles	1460 50	
Soc. Coop. Telefónica	244 —	
Comisiones		9 —
Fondo de reserva		9479 40
Varios deudores	14218 04	
Cauciones	9100 —	
Caucionantes		9100 —
Depósis: a plazo fijo, a premios, esples. caja de ahorros y cuentas corrientes		102905 38
Depósitos en custodia	262700 —	
Depositantes en custodia		262700 —
Péditos	478 42	
Bonos de renta		600 —
Créditos hipotecarios	350573 71	
Intereses		4127 53
Descuentos		4054 77
Fondo de previsión		7622 03
Valores descontados	263106 20	
Gastos generales	2729 25	
Gastos de instalación	2763 82	
Caja existencia $ 1622.90 ... Bancos de la Provincia $ 26.861 27.	28484 17	
	1000598 11	1000598 11

Buenos Aires, Junio 30 de 1912.

M. Errecaborde, presidente.—P. Elicagaray, síndico.—C. Menditte, contador.—J. P. Anzola, secretario.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

Nº 819-v-18 julio

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele Choel Limitada

Sociedad Anónima

Segundo Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Junio ppdo., por falta de quórum, se cita nuevamente a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 20 del corriente, a las 4 p. m., en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Avenida de Mayo 1190, primer piso, izquierda, para tratar, de acuerdo con los Arts. 25, 30 y 31 de los Estatutos, la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1911, 1912, fenecido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.

2º Elección por reemplazo de dos directores titulares, y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

La asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.—Buenos Aires, Julio 3 de 1912.—El presidente, José A. Frías.—Pablo C. Angiano, secretario.

3 Julio—Nº 676-v-20 julio.

Ingenio San Miguel

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 18 de Julio próximo, a las 2 p. m., en su local calle Bartolomé Mitre 459, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó el 29 de Febrero de 1912.

2º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Bustamante, Alfredo V. Fernández y José Luis Bustamante, salientes por haber terminado sus mandatos.

3º Elección de Síndico por el presente año, en reemplazo del señor Fco. Américo Vercelli.

4º Elección de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

En cumplimiento del Art. 33, los señores Accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación.—El Gerente.

1º Julio.—Nº 658-v-18 julio.

Banco de Valencia y Aragón

De acuerdo con el Capítulo II de los Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir la segunda Serie de 2.000 acciones, de cien pesos moneda legal cada una.

Al efecto, desde la fecha hasta el 31 de Agosto próximo, queda abierta la subscripción de dichas acciones, en la oficina provisional de la sociedad, Victoria 978, hasta el 31 de Julio, y en el local definitivo del Banco, Victoria 828 al 834, en adelante.

Los Sres. accionistas, dentro del plazo fijado, deberán solicitar por escrito y por medio de los boletos que les serán remitidos a domicilio, las acciones que deseen adquirir. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1912. — El Gerente.

10 Julio—Nº 718-v-31 julio.

«Estancia y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del corriente, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por el término de un año de Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 7 del corriente mes.—Buenos Aires, 1º de Julio de 1912.—El Directorio.

2 Julio. — Nº 668-v-19 julio.

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre— 531

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Sres. Accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 20 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos):

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1912.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Sres. Accionistas, se sirvan recoger, a partir de. 10 del corriente, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico de 1911, 1912. —Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—La Comisión Directiva, Compañía Azucarera Tucumana.

3 Julio—Nº 677-v-20 julio.

Sociedad Franco Argentina de Caminos
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes, a las 10 a. m., en el local de la Sociedad, calle Libertad, 480.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio.
2º Aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes de Síndico y de Suplente.
El Secretario.
10 Julio—Nº 717-v-26 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1912, como último día, para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.
28 Junio—Nº 640-v-28 septiembre.

Compañía de Tierras de Guatraché
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Julio, a las 4 de la tarde, en el local Florida 753, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1912.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Modificación de la fecha para la presentación de los balances anuales.
4º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. Dr. Rafael Castillo, Horacio F. Guerrico y Juan José de Herrera.
El señor Franklin presentó su renuncia, por tener que ausentarse para Europa, y por consiguiente, el señor Herrera, fué llamado por el Directorio para reemplazarle, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Florida 753, por lo menos tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Julio 3 de 1912.—El Presidente.
4 Julio. — Nº 686-v-27 julio.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata
Sociedad Anónima
466—Cangallo—466
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1912, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo, 466, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al VI ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1912.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deben depositar hasta el día 15 del mes de Julio de 1912, en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le corresponde según el Art. 22 de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—R. A. Wahnschaffe, secretario.
Nº 653-v-18 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 2 de Agosto de 1912, a las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista, con la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. números 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 y 53 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, no podrán discutirse otros puntos que los comprendidos en la orden del día.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, hasta el 29 de Julio de 1912 inclusive, de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos.
De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas residentes en Europa, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito, y exhibir los títulos pertenecientes a sus mandantes, o bien un recibo de depósito efectuado en tiempo oportuno en un Banco.
Dicho depósito podrá ser efectuado sea en el Banque Argentine y Française, sea en cualquier otro establecimiento financiero y quedará intransferible hasta después de la Asamblea.—El Gerente.
15 Junio—Nº 543-v-2 agosto.

Casa Escasany
Sociedad anónima

De acuerdo con lo ordenado por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el domingo 21 del actual, a las tres de la tarde, en el local social, (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la sesión anterior.
2º Lectura y aprobación de los Estatutos de la Sociedad con las reformas proyectadas.
Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los señores accionistas de la Serie A, que hasta el día 18 de Julio inclusive, hayan recogido de la Gerencia la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.
Los accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día 18 de Julio inclusive, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 2 de 1912. — P. A. de Directorio: J. Bergada, Gerente.
3 Julio—Nº 679-v-20 julio.

«La Hispano Argentina»
Compañía de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la Avenida de Mayo Nº 676
Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos sociales y por resolución el 8 del corriente, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 31 del actual, a las tres de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 22º Ejercicio de la Compañía, cerrado el 30 de Junio próximo pasado y consideración del Informe del Síndico, sobre dichos documentos.
2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. D. Cayetano Sánchez, D. Elías Romero, Dr. D. José M. Carrera, don Segundo Jardón, D. Manuel G. Llamazares y de D. Vicente Caride, cuyo sensible fallecimiento hemos tenido que lamentar; dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Lorenzo V. Ruiz y D. Manuel Mercado y Síndico Titular y Suplente por un año, para reemplazar a los señores Dr. Raúl Sánchez y D. Antonio Villamil.
3º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas, que en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 362 del Código de Comercio, la Memoria, Balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.—Buenos Aires, Julio 8 de 1912.—José G. Llamazares, gerente.
Nº 716-v-31 julio.

Banco Francés del Río de Plata

Se avisa a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1912, como último día para el pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie H.— El Gerente.
Nº 641-v-28 septiembre.

La Industrial del Oeste
Sociedad Anónima

Por la presente y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, para el día 22 del próximo mes de julio, a las 3 p. m., en la casa Corrientes 932, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la conveniencia de la venta de la Usina Eléctrica en Rojas.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, deberán proveerse de la boleta correspondiente a sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha indicada, para poder concurrir a la asamblea. — Buenos Aires, Julio 6 de 1912. — El Presidente, en ejercicio.
10 Julio—Nº 719-v-22 julio.

«Banco de la Alianza»
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

En cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la «Asamblea General Ordinaria», que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en las Oficinas del «Banco», calle Corrientes Nº 443 al 447, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación u observaciones de la Memoria presentada por el Directorio; Informe del Síndico; Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Reparto de las Utilidades habidas en el Ejercicio.
2º Resolver la Asamblea sobre si se les deben cobrar las últimas Derramas a los ex Socios de número, que presentáronse a pagarlas en las Oficinas el día dos de Enero próximo pasado o en el curso de dicho mes, y reconocérseles después las abonadas, de acuerdo con los firmantes del documento al Directorio, que las abonaron en su debida oportunidad.
3º Elección de dos Directores Vocales, por tres años; dos Directores Suplentes, también por tres años, que se encuentren en las condiciones requeridas por el Art. 28; un Síndico y un Síndico Suplente, por un año; con lo que quedará constituído el Directorio, de acuerdo con los Arts. 28, 29 y 50 de los Estatutos, debiendo en este acto la Asamblea, previamente dejar sin efecto los nombramientos de los seis Directores Suplentes actuales.
4º Dar cumplimiento al Art. 27 de los Estatutos, nombrando dos Accionistas presentes, los cuales, en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista a la Asamblea, deberán leer, aprobar y firmar el Acta de la misma, cuando se termine de labrar.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos y a los efectos del Art. 20 de los mismos, los que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia del «Banco», con tres días de anticipación al señalado para celebrarla, recabando en este acto la boleta de entrada a la misma.—Buenos Aires, Julio 1º de 1912.—El Secretario.
2 Julio.—Nº 666-v-20 julio.

The American Quebracho Co.
Sociedad Anónima
Buenos Aires.—San Martín 132
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 26 de Julio de 1912, a las 3 p. m., en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de 1 Director suplente.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 132, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
11 Julio.—Nº 737-v-26 julio.

Banco de Castilla y Río de la Plata
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Chacabuco 82, el Sábado 27 del corriente a las 3 y 30 p. m., con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4º Ejercicio de 1911 a 1912.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para que puedan aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.—Buenos Aires, 1º de Julio de 1912.— Forgonio de Miguel, presidente.—José Horta, secretario.
Art. 17.º Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad con tres días de anticipación al que se haya fijado para su reunión y la Sociedad entregará el correspondiente recibo que permitirá la entrada al local donde deba celebrarse la Asamblea. Solo podrán concurrir los accionistas que no se hallen en mora en el pago de las acciones.
Los poseedores de títulos provisorios podrán asistir a las asambleas computándoseles las cuotas pagadas, para los votos que le correspondan, de tal modo que el valor de cinco acciones pagadas les dará derecho a un voto.
11 Julio—Nº 742-v-27 julio.

El Hogar Obrero
Buenos Aires, Julio 14 de 1912.
1ª convocatoria

Se convoca a los socios a la Asamblea General, que se celebrará el 31 del corriente, a las 2 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Informe del Directorio.
2º Balance.
3º Remuneración a los Directores y al Síndico.
4º Designación de dos socios presentes para aprobar el acta. — El Secretario.
16 Julio—Nº 800-v-31 julio.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de M. S.

Asamblea ordinaria

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea ordinaria, que tendrá lugar en 1ª convocatoria, el día 21 de Julio de 1912, a las 2 p. m., en su local, Chile 1567.

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.
2º Rendición de cuenta; 2º trimestre 1912.
3º Relación de la presidencia.
4º Autorización para hacer el piso nuevo del salón social.
5º Elecciones de tres Concejales suplentes. — Enrique De Cesare, gerente.

16 Julio—Nº 782-v-20 julio.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Cangallo 666

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el número necesario de acciones para la Asamblea convocada para el día 5 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se cita por segunda vez, a los Sres. Accionistas para la Asamblea General, que se celebrará el día 27 del presente en el local social a las 4 y 30 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota—Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad para poder tomar parte en la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 10 de 1912.—El Directorio.

11 Julio—Nº 734-v-27 julio.

Quebrachales y Estancias Puerto Galileo

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de Marzo último, e informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta.

Se recomienda a los señores accionistas la observación de los Arts. 36, 37 y 40 de los Estatutos, referentes al depósito de sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, que deberá efectuarse, cuando menos, con anticipación de dos días al fijado para la Asamblea, a objeto de tomar parte en las deliberaciones.—Buenos Aires, Julio 15 de 1912.—El Secretario.

15 Julio.—Nº 777-v-31 julio.

Unión Fraternal

Suárez 463

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 8 p. m., en el local social y con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Movimiento de Caja y Balance de propiedades y deudas.
3º Relación del Sr. Presidente, sobre la marcha de la Sociedad.
4º Asuntos varios.

Si por falta de quórum, no fuera posible realizar la asamblea para el día designado, tendrá lugar el día 26 del mismo y a la misma hora, con cualquier número de presentes.—El Secretario.

16 Julio—Nº 779-v-19 julio.

Círculo Valenciano

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido el número de socios reglamentario para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que se había convocado para esta fecha (14 de Julio del corriente año), se convoca a una nueva Asamblea que se celebrará el día Domingo 21 de este mismo mes, en el local social calle Rivadavia número 830, a las 3 p. m., con cualquier número de socios que concurran (Art. 37 de los Estatutos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la renuncia del señor Presidente.
2º Lectura y consideración de una nota, subscripta por 21 socios, solicitando Asamblea General Extraordinaria.
3º Lectura y consideración de la protesta formulada por el ex socio señor Enrique Ramos.
4º Declaración de la Comisión Directiva, a base de la cual espera normalizar el régimen administrativo social.
5º Elección del Presidente, en caso de serle aceptada su renuncia, de dos Vocales y tres suplentes, o los que proceda elegir en virtud de la resolución que se tome al considerar el segundo título de esta orden del día.

Nota.—Para asistir a la Asamblea, será indispensable la presentación del recibo del mes en curso, que será exhibido y sellado en Secretaría, en donde se hallan a disposición de los señores socios, y sin el cual no se permitirá la entrada al Salón en que se celebre el acto (Art. 35 de los Estatutos).—Buenos Aires, 14 de Julio de 1912. — D. Bayón, Secretario.—J. López Soler, Vicepresidente, (en ejercicio).

17 Julio.—Nº 811-v-20 julio.

Sociedad Filantrópica Suiza

Asamblea Semestral de Socios

De conformidad con el Art. 4º de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 21 de Julio, a la 1 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña número 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Informe del Tesorero.
3º Elección del Vicepresidente, Vicetesorero y Vicesecretario, por un año, 8 Consejeros, por un año.
4º Nombramiento de dos socios, para revisar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Eventuales.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1912. — Por la Sociedad Filantrópica Suiza: El Presidente.—El Secretario.

17 Julio.—Nº 808-v-19 julio.

Marina Mercante Argentina

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente, a las 5 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance vencido al 30 de Junio de 1912, e informe del Síndico sobre estos documentos.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores doctor Pedro O. Luro, Matías R. Sturiza y Contraalmirante Manuel Barraza, que terminan su mandato, y de otro por dos años, en substitución del señor Manuel Durán que renunció. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas, que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio de 1912.—El secretario.

17 Julio.—Nº 803-v-31 julio.

«Banco Basko-Asturiano del Plata»

Buenos Aires, Maipú 73 al 87

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita a los accionistas para concurrir al local social, Maipú 73 al 87, el día 6 de Agosto próximo, a las tres y media de la tarde, con el fin de celebrar Asamblea General Ordinaria, y en ella deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico, del tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2º Aprobación del proyecto del reparto y destino de las utilidades.
3º Nombrar cuatro Consejeros por tres años, y un Síndico y dos suplentes, por un año.
4º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con tres días de anticipación al señalado para celebrar la Asamblea, deberán los Accionistas depositar en este Banco los títulos o recibos provisorios correspondientes, y obtener la papeleta de entrada.—Buenos Aires, 15 de Julio de 1912.—El Administrador General, A. R. Cartavio.

17 Julio.—Nº 801-v-6 agosto.

Sociedad Italiana de S. M. Nuova XX Settembre 1870

Buenos Aires, Julio 17 de 1912.

Se convoca a los socios a intervenir a la Asamblea Ordinaria del 2º Trimestre 1912, que tendrá lugar en el local social, Bustamante 563, el 21 de Julio, a la 1.30 p. m., (1ª Convocatoria).

No habiendo quorum en tal fecha, la Asamblea se efectuará el día 28 del corriente, a la misma hora, y con cualquier número de presentes.

La orden del día, está expuesta en la Secretaría social. — El Secretario.

18 Julio—Nº 815-v-20 julio.

Societá «Unione Operai Italiani» di Mutuo Soccorso ed Istruzione

De acuerdo con el Reglamento Social, se convocan a los socios, para la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de Julio 1912, a la 1 p. m., en el salón social, calle Sarmiento Nº 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

Rendición de cuentas del 1er. semestre 1912 y su aprobación.
Propuesta de adherir a la federación de las sociedades italianas.
Designar dos socios para aceptar y firmar el Acta de la misma Asamblea.
Elegir veintiún Consejales, de los cuales diez y ocho durarán en su cargo un año, y tres, por seis meses.
—El Presidente, Dº. Terrarosso. El Secretario, G. Zappa.

18 Julio—Nº 818-v-20 julio.

Banco del Río de la Plata

16 Tacuarí 16

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas del Banco del Río de la Plata, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, el martes día 6 de Agosto próximo, a las 3 p. m., en el local del Banco, calle Tacuarí Nº 16, con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración del Informe del Directorio, Balance General y Cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 9º Ejercicio que terminó el 30 de Junio último.
2º Acuerdo de la distribución de las utilidades.
3º Elección de cuatro Directores, por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Florentino A. Puelles y don Ubaldo García y para completar el Directorio, de acuerdo con el Art. 26, inciso 4º de los Estatutos vigentes, y de un Síndico Titular y dos suplentes, para el décimo ejercicio de acuerdo con el Art. 38 de los mismos.
4º Designar dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 16 de julio de 1912. — Ramón Leiguarda, Presidente— José Artal, Gerente Secretario.

18 Julio—Nº 817-v-6 agosto.

El Progreso

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 1º de Agosto, a las 5 p. m., en el local, Bartolomé Mitre y Esmeralda, de esta Capital.

Orden del día

Modificación de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1912. — El Presidente.

18 Julio—Nº 820-v-31 julio.

Sociedad Italia di M. S. e Instrucción

Calle Lavalle 2676

2ª convocatoria

Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria del 2º trimestre, 2ª convocatoria, el domingo próximo 21 del corriente, a las 2 y 30 p. m., en el local social, Lavalle 2676.

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.
Informe de los revisores de cuentas.
Balance 1º y 2º trimestre.
Relación del Sr. Presidente.
Propuesta del Sr. Boccuzzi.
Elección de 5 Consejales efectivos, 5 Consejales suplentes, 2 Revisores de cuentas.
Varias. — El Secretario.

18 Julio—Nº 821-v-20 julio.

Banco Porteño

1ª convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Agosto proximo, a las 4 p. m., en el local del Banco, Chacabuco 78, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 5º ejercicio que terminó el 30 de Abril de 1912.
2º Elección de un director general, dos consejeros titulares y un suplente, síndico titular y suplente, de acuerdo con las reformas aprobadas por el S. Gobierno, con fecha 30 de Septiembre de 1911.
3º Designar dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Julio 18 de 1912. — El Gerente.

18 Julio—Nº 825-v-3 agosto.

Unione e Benevolenza

Sociedad Italiana Femminile

778—Cevallos—778

Se invita a las señoras socias a intervenir a la Asamblea Ordinaria Trimestral, que en segunda llamada, y con cualquier número de socias presentes, se efectuará el domingo 21 del corriente, a las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Movimiento de Caja en el segundo trimestre.
3º Relación de la Secretaria, sobre enfermas.
4º Palabra en general a las socias.

Se recomienda la puntual asistencia. —Angela Podestá, secretaria.

18 Julio.—Nº 813-v-20 julio.

Sociedad «Margherita di Savoia»

2540—Independencia—2540

Las socias son convocadas en Asamblea General Ordinaria, para el domingo 21 del corriente a las 2 p. m.

Habrá quórum, con cualquier número de presentes, una hora después de la indicada.

La orden del día, está expuesta en la Secretaría.—Buenos Aires, Julio 17 de 1912.—La Secretaria.

18 julio.—Nº 812-v-20 julio.

Sociedad Sol de Mayo

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 21 de Julio a la 1 p. m., en el local social, calle Alvarado 273, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación del balance semestral.

3º Elecciones de tres suplentes.

4º Nombramiento de dos socios, para revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea, para los efectos legales del caso.—Ambrosio Craviotto, presidente.—Agustín J. Benso, secretario.

Nota.—Art. 47 del Estatuto. En caso de no celebrarse la Asamblea a la hora indicada, se efectuará la misma hora y media después en 2ª convocatoria con cualquier número de presentes.

18 julio—Nº 827-v 20 julio.

Ministerio del Interior

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Llámase a propuestas para la provisión de cuatrocientas monturas con destino al servicio de las policías de los Territorios Nacionales.

2º El número de monturas que se licita es aproximado y el Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas o disminuirlas si fuera necesario o de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

4º Las monturas serán de calidad y confección igual a la muestra existente en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5,-) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del interior, por valor del (3%) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5,-) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 12 de Agosto próximo a las 3 p. m, y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º Las monturas serán entregadas dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado por la Habilitación del Ministerio, después de haberse recibido de conformidad todas las monturas.

10º Las propuestas se abrirán en presencia del señor Director de Territorios Nacionales o de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno o de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Julio 11 de 1912.—J. Ruiz Moreno, Director de Territorios Nacionales.

v-12 agosto.

1º Llámase a propuestas para la provisión de 3000 uniformes de brin; 400 uniformes de paño para las Policías Territoriales; 250 uniformes de paño para las Policías Fronterizas del Sud; 770 gorras de brin; 400 gorras de paño; 960 cascos; 1520 pares de botas; 610 pares de borceguíes.

2º El número de prendas que se licita es aproximado y El Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas o disminuirlas si fuera necesario o de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario y el calzado serán de calidad y confección igual a las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($5 m/n) cinco pesos moneda nacional, y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración, aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo, a las 3 p. m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º Los artículos que se licitan serán entregados dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva, bajo multa de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, por cada día de retardo.

9º El pago se hará al contado por la Habilitación del Ministerio, después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del Director de Territorios Nacionales, o de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno o de quien haga sus veces, y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.

Buenos Aires, Julio 1º de 1912. — J. Ruiz Moreno, Director de Territorios Nacionales.

v-4 agosto.

Llámase a propuesta para la provisión de 3000 uniformes de brin; 400 uniformes de paño; para las policías territoriales; 250 uniformes de paño para las policías fronterizas del Sud; 770 gorras de brin; 400 gorras de paño; 960 cascos; 1520 pares de botas; 610 pares de borceguíes.

Para más datos ver el Boletín Oficial o dirigirse a la Dirección General de Territorios Nacionales, Ministerio del Interior.-La licitación tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo a las 3 p. m. — Buenos Aires, Julio 4 de 1912. I. Ruiz Moreno.

v-4 de Agosto.

Policía de la Capital

El día 20 de Julio a las 3 de la tarde, tendrá lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios, para confección de uniformes para empleados y personal subalterno de policía y bomberos, para el verano de 1912 y 1913. Pliego de condiciones, a disposición de los interesados, en la oficina de la División.—Buenos Aires, Junio de 1912.

v-20 julio.

Dirección de Correos y Telégrafos

Se llama a licitación por el término de 30 días, para la provisión de seis mil quinientos uniformes dobles de verano. Por el pliego de condiciones, modelo e informes, ocurrir todos los días, de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, Corrientes y Reconquista.—Junio 27 de 1912.—Jefe de la Dirección Administrativa.

v-28 julio.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública la provisión de doscientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados de 0,50 gramos, y veinte mil cajas de chocolatines de tanato de quinina de 0,25 gramos cada chocolatín, y conteniendo veinte chocolatines cada caja. Pliego de condiciones, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en el Despacho del Secretario, el 3 de Agosto, a las dos de la tarde, con las formalidades de ley.—El Secretario.

v-3 agosto.

Llámase a licitación pública por treinta días, para la impresión bimensual de la Revista «Anales del Departamento Nacional de Higiene». Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 4 p. m. Las propuestas se abrirán en el despacho del secretario, el 28 de Junio a las 2 p. m.—El secretario.

v-22 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Julio 12 de 1912.

Vista la consulta formulada por la Jefatura de Policía, sobre la interpretación que debe darse a la disposición contenida en el Art. 62 de la Ordenanza General de Tráfico y de acuerdo con lo manifestado en el precedente dictamen del Sr. Asesor,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Art. 1º Cuando ua casa de comercio, tenga frente a dos o más calles, la disposición aludida, será aplicable a cada uno de dichos frentes.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — ANCHORENA.— *A. Iturbe.*

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 1.30 p. m., para la provisión de libros e impresos, para la Dirección General de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Expediente 34966-D-912.— Julio 16 de 1912.—El secretario.

v-23 julio.

Llámase a licitación para la provisión de diez mil litros de alcohol puro a 40º Beaumé, con destino a los hospitales municipales.— Tendrá lugar el día 22 del corriente a la 1.30 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Julio 13 de 1912.

v-22 julio.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias municipales, durante el segundo semestre del presente año.—Tendrá lugar el día 22 del corriente a la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Julio 13 de 1912.

v-22 julio.

Llámase a licitación para la provisión de veintidós lámparas de arco A. B. G. etc. — Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 2 p. m. — Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Julio 13 de 1912.

v-22 julio.

Habiéndose modificado las bases del concurso para la presentación de aparatos taxímetros, con destino a los vehículos de alquiler de tracción mecánica o a sangre, llámase nuevamente a concurso por el término de treinta días, pudiendo consultarse las nuevas bases, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Las propuestas y aparatos respectivos, deberán presentarse en dicha Subsecretaría, hasta el día 1º inclusive, del mes de Agosto próximo. — Buenos Aires, Julio 3 de 1912. — El Secretario.

v-1º agosto.

Llámase a concurso por el término de treinta días, para la presentación de aparatos taxímetros, con destino a los vehículos de alquiler de tracción mecánica o a sangre, de acuerdo con las bases de dicho concurso, que podrán consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.Las propuestas y aparatos respectivos, deberán presentarse en dicha Subsecretaría hasta el día 19 inclusive, del mes de Julio próximo —Buenos Aires, Junio 20 de 1912.— El secretario.

v-19 julio.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTO:

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a todas las personas que se consideren con derecho a veintiún bultos hallados sin manifestar y ocultos en las hornallas de una caldera destinada a los guinches del vapor «Garibaldi» entrado al puerto con fecha doce de Junio ppdo. y que de la verificación practicada resultaron contener: 292 doscientos noventa y dos kilos tejido de seda, 5 cinco kilos velos de seda, 60 sesenta kilos guantes de piel, 71 setenta y un relojes de metal, que el Sr. Administrador ha dictado resolución con fecha de hoy, imponiendo la pena de comiso a la mercadería y una multa al buque igual al valor de la misma, y para que comparezcan ante la oficina del suscrito dentro del término de tres días contados desde la primera publicación del presente, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el Expediente sumario Nº 271 letra A. del corriente año.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las Ordenanzas de Aduana.

Oficina de sumarios, Aduana de la Capital, Julio 3 de 1912.—Capurro.

v-18 julio.

Contaduría General de la Nación

Edicto:

Por disposición de la Contaduría General, se cita, llama y emplaza a los señores que a continuación se expresan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma, a dar las explicaciones que les serán requeridas, por concepto de los cargos, que por las sumas que también se expresan, se les tiene formulados; o en su defecto depositar en la Tesorería General de la Nación las cantidades que adeudan, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad:

Empleado Alvarez Enrique M., pesos 108,53 moneda nacional.

Empleado Agrelo Marcos A., pesos 85,50 moneda nacional.

Empleado Aguirre Remols, pesos 11,00 moneda nacional.

Sargento 1º Acuña Heraclio, pesos 31,78 moneda nacional.

Cabo 1º Agüero José, pesos 46,27 moneda nacional.

Cabo 1º Acuña Pablo, pesos 134,80 moneda nacional.

Archivista Alfaro Jesús, pesos 29,50 moneda nacional.

Archivista Arenaza Enrique, pesos 18,80 moneda nacional.

Archivista Alvarez Lorenzo, pesos 22,26 moneda nacional.

Subteniente Adm. Benetti Eduardo, pesos 30,33 moneda nacional.

Subteniente Adm. Barrera Humberto, pesos 63,05 moneda nacional.

Subteniente Adm. Bonaschi Fernando, pesos 8,80 moneda nacional.

Escribiente Buitrago René, pesos 80,15 moneda nacional.

Empleado Brihuega Gabriel, pesos 4,39 moneda nacional.

Empleado Bidone Luis F., pesos 22,17 moneda nacional.

Guardaalmacén Baigorria Juan C., pesos 14,80 moneda nacional.

Veterinario Boya Fernando A., pesos 36,21 moneda nacional.

Maestro Carpintero Buchelli José, pesos 9,43 moneda nacional.

Sargento Báez Crispín, pesos 7,40 moneda nacional.

Archivista Beccelo José I., pesos 12,00 moneda nacional.

Capitán Costa Nicolás, pesos 39,90 moneda nacional.

Cirujano Correa Rafael, pesos 64,10 moneda nacional.

Cirujano Carranza Lucero Nicanor, pesos 365,84 moneda nacional.

Capitán Cano Ricardo, pesos 106,60 moneda nacional.

Teniente Cuello Pedro, pesos 39,90 moneda nacional.

Empleado Cardoso Segundo, pesos 30,93 moneda nacional.

Empleado Casal Armando, pesos 158,74 moneda nacional.

Empleado Cisneros Angel, pesos 31,95 moneda nacional.

Empleado Colfer Juan, pesos 39,80 moneda nacional.

Cabo 1º Cabrera Carlos, pesos 27,10 moneda nacional.

Cabo Carrizo Toribio, pesos 31,85 moneda nacional.

Archivista Correa Florencio Julio, pesos 6,60 moneda nacional.

Talabartero Damoli Celestino A., pesos 8,80 moneda nacional.

Cirujano Frías Manuel, pesos 83,27 moneda nacional.
Capitán Fernández Ricardo A., pesos 16,00 moneda nacional.
Teniente 1º Figueroa Julio, pesos 10,65 moneda nacional.
Empleado Figueroa López Nicolás, pesos 9,60 moneda nacional.
Empleado Figueroa Juan F., pesos 44,00 moneda nacional.
Teniente 1º Godoy Héctor, pesos 123,35 moneda nacional.
Teniente Galvarino Angel, pesos 38,86 moneda nacional.
Maestro Esgrima Girola Carlos, pesos 39,82 moneda nacional.
Subteniente Adm. Giménez José, pesos 31,52 moneda nacional.
Empleado González Oscar, pesos 30,56 moneda nacional.
Empleado Gallardo José de la, pesos 34,00 moneda nacional.
Empleado Gracioso Virgilio, pesos 17,27 moneda nacional.
Empleado González Ramírez Delfor, pesos 65,00 moneda nacional.
Empleado Golditz Emiliano, pesos 26,76 moneda nacional.
Empleado Golditz Osbaldo, pesos 13,38 moneda nacional.
Sargento Gómez Justino, pesos 1,98 moneda nacional.
Sargento García Segundo, pesos 7,60 moneda nacional.
Cabo González Agustín, pesos 54,70 moneda nacional.
Archivista Gari Raúl, pesos 12,24 moneda nacional.
Capitán Hernández Manuel S., pesos 14,50 moneda nacional.
Sargento Hidalgo Ramón, pesos 14,60 moneda nacional.
Sargento Heredia Eleuterio, pesos 20,90 moneda nacional.
Teniente 1º Laurente Eduardo, pesos 15,72 moneda nacional.
Teniente Lagos Horacio, pesos 51,00 moneda nacional.
Teniente Sanidad Lucero Cenebaldo Faustino, pesos 84,90 moneda nacional.
Empleado Lucchessi Jorge, pesos 62,70 moneda nacional.
Empleado Landa Jacinto, pesos 36,10 moneda nacional.
Empleado López Ernesto, pesos 25,40 moneda nacional.
Cabo Leiva Demetrio, pesos 45,00 moneda nacional.
Músico Lugraña David, pesos 27,25 moneda nacional.
Soldado Lima Desiderio, pesos 29,10 moneda nacional.
Teniente Malmierca Miguel, pesos 31,00 moneda nacional.
Veterinario Martínez Eliseo F., pesos 43,58 moneda nacional.
Subteniente Adm. Mulladi Patricio, pesos 30,75 moneda nacional.
Sargento Martínez Eduardo, pesos 27,30 moneda nacional.
Cabo 1º Arch. Martín Enrique, pesos 10,64 moneda nacional.
Cabo Mari Hipólito, pesos 0,34 moneda nacional.
Soldado Moreno Anselmo, pesos 7,60 moneda nacional.
Teniente Coronel Navarro Arturo, pesos 4,15 moneda nacional.
Practicante H. M. Navarro Carlos, pesos 72,70 moneda nacional.
Empleado Int. Navarro Isaac R., pesos 110,10 moneda nacional.
Empleado Olivera José, pesos 12,00 moneda nacional.
Cabo Olivera Orestes Ramón, pesos 4,00 moneda nacional.
Soldado Adorman José, pesos 27,00 moneda nacional.
Soldado Odorman José, pesos 27,00 moneda nacional.
Capitán Pérez Luis F., pesos 61,35 moneda nacional.
F Subteniente Adm. Paterno Ovidio, pesos 16,73 moneda nacional.
Empleado Palacios Martín, pesos 8,86 moneda nacional.
Empleado Palacios Dolores, pesos 17,71 moneda nacional.
Sargento 1º Pérez Eusebio, pesos 4,00 moneda nacional.
Archivista Puccio Augusto I., pesos 7,40 moneda nacional.
Subteniente Risso Ricardo, pesos 15,50 moneda nacional.
Empleado Rodríguez Hilario, pesos 3,60 moneda nacional.
Cabo Archivista Rodríguez Rafael, pesos 2,60 moneda nacional.
Cabo Archivista Rodríguez Rodolfo, pesos 13,46 moneda nacional.
Soldado Rek von Arenallo, pesos 7,00 moneda nacional.
Soldado Rosella José I., pesos 12,00 moneda nacional.
Teniente Spur José M., pesos 48,00 moneda nacional.
Empleado Sanabria Salvador, pesos 96,18 moneda nacional.
Empleado Suárez Juan F., pesos 13,97 moneda nacional.
Empleado Silveyra Luis F., pesos 25,00 moneda nacional.
Empleado Scoti Silvestre, pesos 200,00 moneda nacional.
Cabo 1º Santillán Diógenes C., pesos 43,94 moneda nacional.
Empleado Serra Rómulo, pesos 15,50 moneda nacional.
Empleado Solanilla Eduardo, pesos 174,90 moneda nacional.
Empleado Scorza Domingo, pesos 25,20 moneda nacional.
Sargento Archivista Scafino Rodolfo, pesos 6,34 moneda nacional.
Archivista Scotti Ricardo H., pesos 6,50 moneda nacional.
Soldado Silva Luis, pesos 7,88 moneda nacional.
Teniente 1º Terrada Manuel, pesos 35,35 moneda nacional.
Empleado Tordivel Víctor, pesos 70,00 moneda nacional.
Empleado Velázquez Bonifacio, pesos 34,75 moneda nacional.
Empleado Vidal Joaquín, pesos 71,44 moneda nacional.
Sargento 1º Villers León, pesos 37,60 moneda nacional.
Archivista Vázquez Juan C., pesos 25,00 moneda nacional.—Los Secretarios.

v-25 julio.

Administración del Puerto de La Plata

Llámase a licitación pública para el día 7 de Agosto próximo a las 2 p. m., para la provisión de máquinas con destino al taller de la Administración.

El pliego de condiciones puede consultarse todos los días hábiles de 12 m. a 4 p. m., en la Secretaría.—El secretario.

v-7-agosto.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Inte no 1911, de Ley Nº 8121 y a los de bonos del Empréstito «Teatro Colón», Ley Nº 3474, que el día 22 del corriente a las 2.30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 52.800 moneda nacional y pesos 34.000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Agosto.—Buenos Aires, Julio 11 de 1912. —El secretario.

v-22 julio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, don Carlos Carranza y doña Teresa R. de Carranza, en su carácter de padres del ex empleado del Congreso Nacional, don Carlos María Carranza.—Buenos Aires, Julio 15 de 1912.—El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa R. de Wheeler, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Guillermo José Wheeler. —Buenos Aires, Julio 15 de 1912.—El secretario.

v-26 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tomasa Gómez de Pellegrini, por sí y en representación de sus hijos Luisa Tomasa, Carolina, María Amelia y Luis Pellegrini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don José Pellegrini.—Buenos Aires, Julio 12 de 1912. —El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña María Esther Juana Flores de Ortíz, por sí y en representación de su hija menor Juana Margarita Ortíz, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex Agente de Policía de la Capital, don Ramón T. Ortíz. — Buenos Aires, Julio 12 de 1912. —El secretario.

v-25 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Joaquina Caamaño de Figueroa, en su carácter de madre del ex jubilado, D. Antonio H. Figueroa. — Buenos Aires, Julio 12 de 1912. — El Secretario.

v-24 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Josefa Revori de Márquez, por sí y en representación de su hijo menor don Fernado Enrique, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional, don Exequiel Márquez.—Buenos Aires, Julio 8 de 1912.—El secretario.

v-20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Nicolasa Passo de Passo, por sí y en representación de sus hijos menores Eduardo Eulogio, doña Julia Esther, y doña Francisca Javiera Raquel Passo y doña Sofía Nicolasa Passo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional don Eduardo Passo.— Buenos Aires, Julio 6 de 1912.—El secretario.

v-19 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos máquinas perforadoras, de acuerdo con las bases, especificaciones y demás documentos que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda nacional de curso legal por ejemplar, o consultarse gratuitamente en la Inspección General de Construcciones. División Perforaciones, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días, de 12 a 3 p. m.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina indicada, hasta el día 19 de Agosto a las dos p. m., donde se abrirán ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Junio 17 de 1912.

v-19 julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo, a las 3 p. m., para la provisión de las armaduras metálicas, correspondientes a dos galpones.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, el día y hora citados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3er. piso), donde los interesados pueden ocurrir todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., por los informes pertinentes.

v-20 agosto.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama a licitación para construir el filtro Nº 3 y depósitos de clarificación Nos. 2 y 3 y obras accesorias de las de provisión de agua a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 m. a 4 p. m., y en el Juzgado de Sección Nacional de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840) antes de las 2 p. m., del día 16 de Agosto próximo, o en el Juzgado de Sección Nacional, en Santa Fe, hasta el 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, en una ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en títulos «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse a cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del Sr. Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de Agosto de 1912, a las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto— Buenos Aires, Julio 6 de 1912. — J. I. Goñi, secretario.

v-16 agosto.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología e Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

Exp.-L-2055 1912.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: Carlos Lautenschutz, comerciante, domiciliado en la Avenida de Mayo 1402, a V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo, de acuerdo con el Art. 23 y siguientes, del Código de Minería, para substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, y en una superficie de mil seiscientas hectáreas que se ubicarán en la forma de rectángulo de ocho mil metros de longitud, en dirección S. 45º E., por dos mil metros de ancho, tal que su vértice N. coincida con el vértice S. del lote 48 de la Sección B. de la zona Andina del citado territorio. Autorizo al Sr. Horacio Maldonado, domiciliado en la calle Paso 762, para tramitar este pedido, hasta obtener el título de concesión.—C. Lautenschutz. Presentada esta solicitud, hoy trece de Marzo de mil novecientos doce, a las once y media, antemeridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Marzo 15 de 1912. — Pase a la División de Minas, a sus efectos. — Máximo Eguía, Oficial Mayor.—Marzo 16 de 1912. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca.— Buenos Aires, Mayo 21 de 1912.—Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que ha quedado en forma, después que el interesado hubo renunciado a la parte de su pedimento que se superponía con el cateo A-6171 1911, concedido por Superior Decreto de fecha Abril 11 de 1912, al Sr. Francisco Albricio. Según los planos de esta Oficina, la zona solicitada consta de 1600 hectáreas aproximadamente. El interesado no posee otra solicitud o concesión de cateo, a menos de 2.000 metros de distancia de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Oficina estima suficientes los elementos declarados, por lo que corresponde, en estas condiciones, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1912. — Regístrese

y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 747-v-23 julio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.

Exp.-S-2076 1912. — Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: Juan Stampa, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 280, a V. E., se presenta, solicitando, de acuerdo con el Art. 23 y siguientes del Código de Minería, un permiso de exploración y cateo, para substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado y en una superficie de dos mil hectáreas, que se ubicará en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud en rumbo N. 45º O., por cuatro mil de ancho, tal que su vértice E, se encuentre a seis mil metros al S. 45º O., del esquinero Este del lote 94 de la Sección B. del citado territorio. Autorizo al Sr. Horacio Maldonado, domiciliado en la calle Paso 762, para tramitar este pedido, hasta obtener el título de concesión. — Juan Stampa. — Presentada esta solicitud, hoy trece de Marzo de 1912, a las once y media antemeridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Marzo 15 de 1912. — Pase a la División de Minas, a sus efectos.—Máx. Eguía, Oficial Mayor. — Marzo 16 de 1912.— Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1912. — Sr. Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquen, que ha quedado en forma. Según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, consta de 1980 hectáreas, debiendo el interesado respetar el permiso de cateo-A-6171 1911, concedido por Superior Decreto de fecha Abril 11 de 1912. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo, a menos de dos mil metros de distancia de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Oficina estima suficientes los elementos declarados, por lo que corresponde, en estas condiciones, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1912. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección.— Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 748-v-23 julio.

Solicitud de cateo

Exp. S-2080-1912.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1912.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: Juan Stampa, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 280 a V. E. se presenta solicitando, de acuerdo con el Art. 23 del Código de Minería, un permiso de exploración y cateo para substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado y en una superficie de mil seiscientas hectáreas, que se ubicarán en forma de rectángulo, de ocho mil metros de longitud en dirección S., 45º E., por dos mil metros de ancho, tal que su vértice N., coincida con el vértice S. del lote 47 de la sección B. de la Zona Andina del citado territorio. Autorizo al Sr. Horacio Madonado, domiciliado en la calle Paso 762, para tramitar este pedido, hasta obtener el título de concesión.—Juan Stampa. Presentada esta solicitud, hoy trece de Marzo de mil novecientos doce, a las doce y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Marzo 15 de 1912. Pase a la División de Minas, a sus efectos. —Máx. Eguía, Oficial Mayor. Marzo 16 de 1912. Pase a la Sección Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.— Buenos Aires, Mayo 15 de 1912. Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquen. La solicitud ha quedado en forma, después que el interesado hubo renunciado a la parte de su pedimento, que se superponía en la zona concedida en el expediente A-6171-911, por Superior Decreto de fecha Abril 11 de 1912, al Sr. Francisco Albrizio. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, entre los siguientes límites: Al N. E. y S. O., dos rectas paralelas de dirección S., 45º E., distantes dos kilómetros y cuatro kilómetros, respectivamente, al S. O. del esquinero S. del lote 48 de la sección B. del Territorio del Neuquen. Al N. O., una recta de dirección S., 45º O., que pasa por el esquinero del lote 48 ya citado y finalmente al S. E., el límite N. O. del permiso de cateo A-6171-911. Según los planos de esta Oficina, la zona así definida está libre y el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado, que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios, que emplearán los útiles generalmente usados por los mineros. Siendo suficientes los elementos declarados, corresponte, en estas condiciones, ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatin.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 749-v-23 julio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912. —

Solicitud de cateo

Exp. S-2079-1912. — Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. — Paolo Stampa, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 280, a V. E., se presenta solicitando, de acuerdo con el Art. 23 y siguientes del Código de Minería, un permiso de exploración y cateo, para substancias de primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terreno fiscal que no está labrado, cercado, ni cultivado, y en una superficie de mil ochocientas hectáres, que se ubicarán en forma de rectángulo de cuatro mil quinientos metros de longitud en dirección N. 45º O., por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice E. coincida con el vértice S. de un cateo que en esta misma fecha solicita el señor Edmundo P. Scola, y designa con el Nº 1.—Autorizo al señor Horacio Maldonado, domiciliado en la calle Paso 762, para que tramite este pedido, hasta obtener el título de concesión.—Paolo Stampa.— Presentada esta solicitud, hoy trece Marzo de mil novecientos doce, a las once y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince Mayo de mil novecientos cinco. Conste.— Garrido.—Marzo 15 de 1912.—Pase a la División de Minas, a sus efectos.—Max Eguía.—Marzo 16 de 1912.—Pase a la Sección Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1912.—Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen, que ha quedado en forma. Según los planos de esta Oficina, la zona solicitada consta de 1720 hectáreas, produciéndose una pequeña superposición con el permiso de cateo S-6172-11, concedido por Superior Decreto de fecha Abril 11 de 1912, que el interesado se compromete respetar. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión a menos de dos mil metros de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección N. 45º O., por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Este diste 4500 metros en dirección N. 45º O., de un punto situado a cuatro mil metros al S. 45º O. del vértice homónimo del lote 102 de la Sección B. del Territorio del Neuquen, en toda la extensión que no afecte al permiso de cateo S-6172-911. Esta Oficina estima suficientes los elementos declarados, por lo que corresponde, en estas condiciones, ordenar el registro y las publicaciones. —Julio Vatin.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1912.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 750-v-23 julio.

Solicitud de cateo

Buenos Aires, Marzo 12 de 1912. — Exp. S-2078-912. — Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. — Juan Stampa, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 280, a V. E., se presenta solicitando, de acuerdo con el Art. 23 y siguientes del Código de Minería, un permiso de exploración y cateo, para substancias de la primera categoría, en el Territorio del Neuquen, en terreno fiscal que no está labrado, cercado, ni cultivado, y en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de diez mil metros de largo en dirección N. 45º E., por dos mil metros de ancho, tal que su vértice más al E., coincida con el vértice N. de un cateo que en esta misma fecha solicita el señor Edmundo Scola, y designa con el Nº 1. Autorizo al señor Horacio Maldonado, domiciliado en la calle Paso 762, para que tramite este pedido hasta obtener el título de concesión. Juan Stampa. — Presentada esta solicitud, hoy trece de Marzo de mil novecientos doce, a las once y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido.—Marzo 15 de 1912. —Pase a la División de Minas, a sus efectos. — Max. Eguía. — Marzo 16 de 1912.—Pase a la Sección Minas, a sus efectos.—Juan R. Montes de Oca. —Buenos Aires, Mayo 13 de 1912.—Señor Director: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo renunciado a la parte de su pedimento que se superponía con la zona solicitada para cateo en el expediente L-2055-912. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del interesado entre los siguientes límites: al S. E., y al N. O., dos rectas de dirección N. 45º E., distante 9 kilómetros y once kilómetros respectivamente al N. O. del esquinero Este del lote 102 de la Sección B. del Territorio Nacional del Neuquen; al N. E., una recta de dirección N. 45º O. que pasa por el esquinero E. del lote 102 ya citado, y finalmente al S. O., el límite homónimo del lote 53 de la Sección B. del Territorio del Neuquen. Según los planos de esta Oficina, la zona así definida está libre, y el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Siendo suficiente los elementos declarados, corresponde, en estas condiciones, ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1912. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 751-v-23 julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 37.231

ARSAN

Julio 11 de 1912.—Friedrich August Volkmar Klopfer. — Artículos de la clase 79.

v-23 julio.

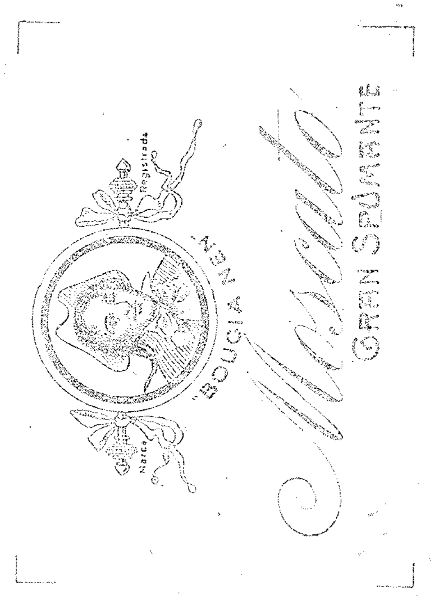
Acta Nº 37.183



Julio 6 de 1912.—Gregorio Litvin.— Artículos de la clase 66.

v-18 julio.

Acta Nº 37.239



Julio 11 de 1912.—Nicolás Selva.— Vinos en general, clase 68.

v-23 julio.

Acta Nº 37.240

OZOLINA
GASEOSA

Julio 12 de 1912.—Julio Margueret.— Bebidas gaseosas en general, clase 69.

v-23 julio.

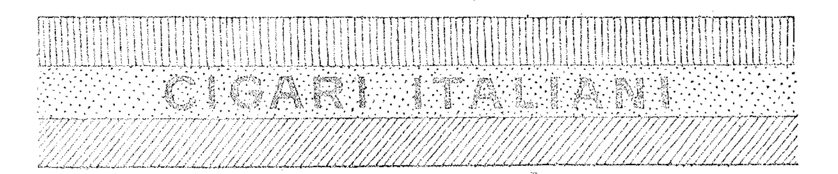
Acta Nº 37.244

EL ESCORIAL

Julio 12 de 1912.—J. Salgado y Cía.— Artículos de la clase 65.

v-23 julio.

Acta Nº 37.226



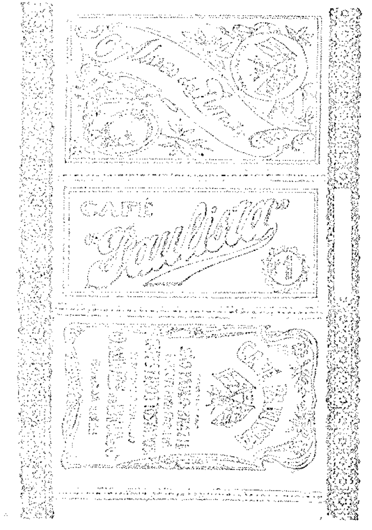
Julio 10 de 1912.—Fernández Hnos. y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

Acta Nº 37.205



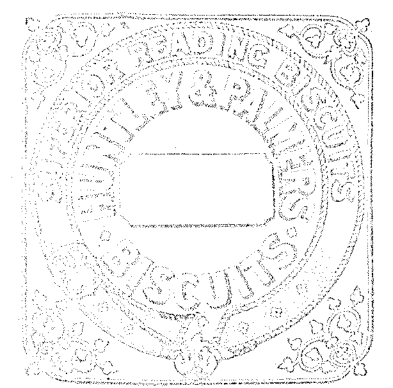
Julio 8 de 1912.—José Peretti. — Artículos de la clase 79.
v-19 julio.

Acta Nº 27.206



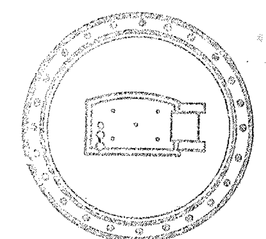
Julio 8 de 1912.—Sociedad Anónima Café Paulista.—Artículos de la clase 67.
v-19 julio.

Acta Nº 37.202



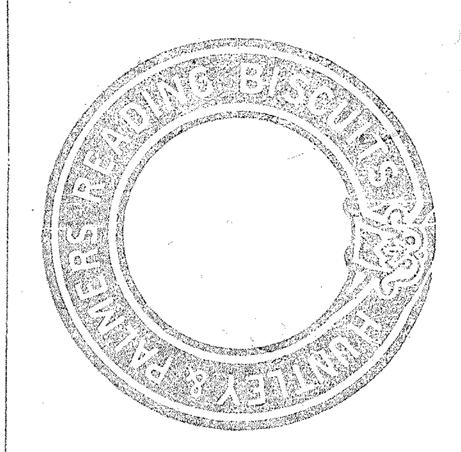
Julio 8 de 1912.—Huntley y Palmers Limited.—Artículos de la clase 65.
v-19 julio.

Acta Nº 37.197



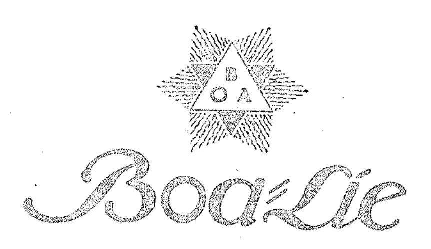
Julio 8 de 1912.—Oscar Ligner. — Empaquetaduras, o sean productos para resguardar del calor y aislar, como ser estopa, goma, caucho y gutapercha, papel, cartón, celulosa, fibras vegetales, etc., y sus combinaciones, clase 22.
v-19 julio.

Acta Nº 37.203



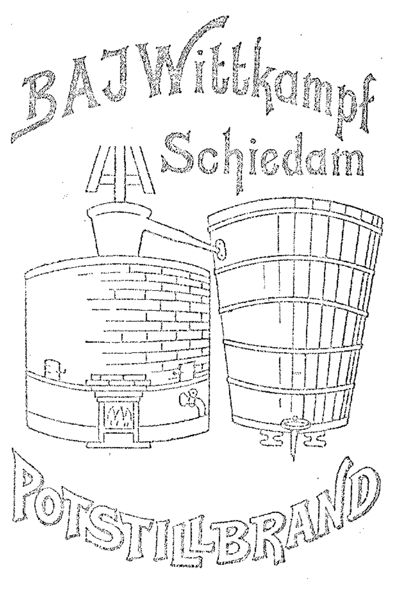
Julio 8 de 1912.—Huntley y Palmers Limited.—Artículos de la clase 65.
v-19 julio.

Acta Nº 37.199



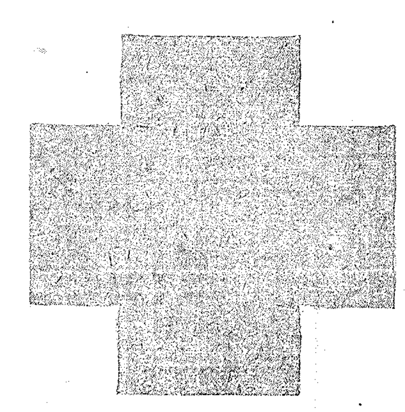
Julio 8 de 1912.—Boa-Lie Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung. — Artículos de la clase 68.
v-19 julio.

Acta Nº 37.200



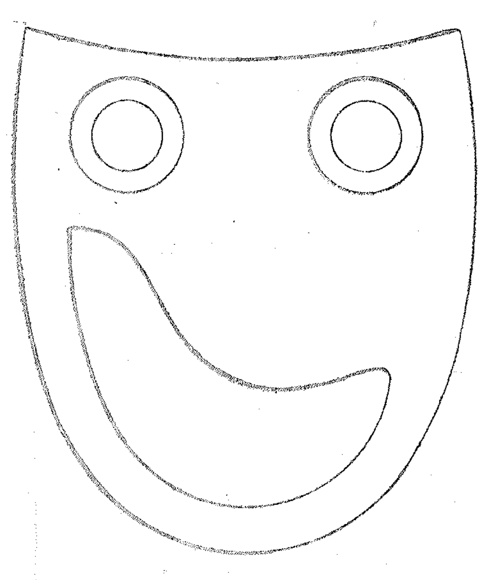
Julio 8 de 1912.—B. A. J. Wittkampf. —Artículos de la clase 68.
v-19 julio.

Acta Nº 37.201



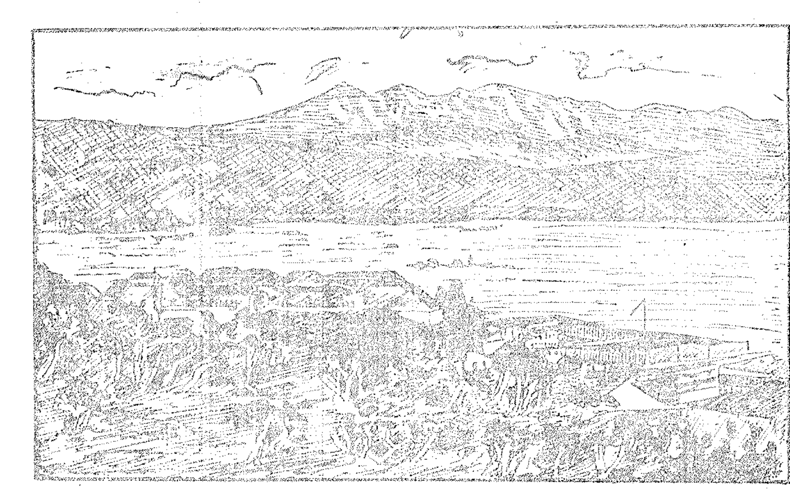
Julio 8 de 1912.—E. I. Du Pont De Nemours Powder Company.—Explosivos, clase 12.
v-19 julio.

Acta Nº 37.211



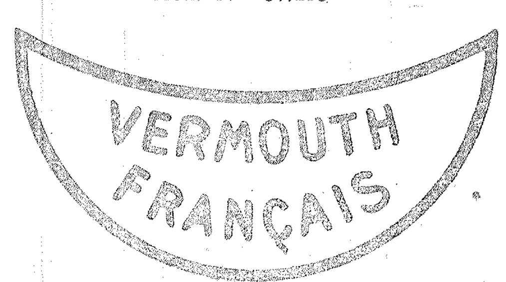
Julio 8 de 1912.—Hirschberg y Cía. Limitada.—Artículos de la clase 53.
v-19 julio.

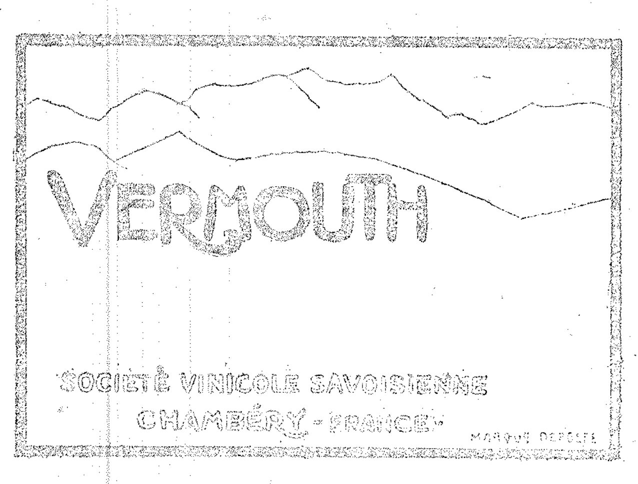
Acta Nº 37.214

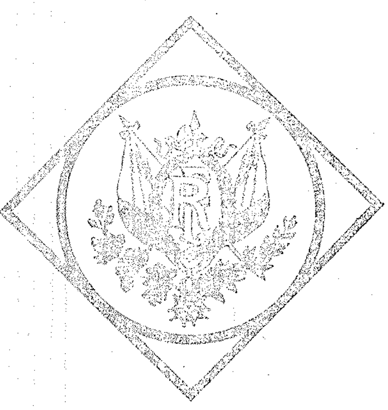


Julio 8 de 1912.—Ceferino Farinelli. —Artículos de la clase 64.
julio.

Acta Nº 37.218

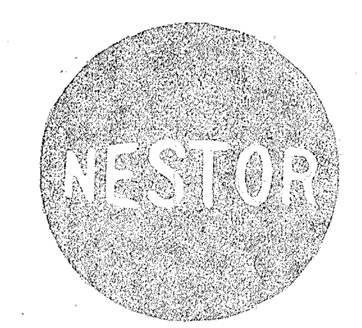






Julio 10 de 1912.—Société Vinicole Savoisienne.—Artículos de la clase 68.
v-19 julio.

Acta Nº 37.216



Julio 10 de 1912.—Max Glücksmann.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-19 julio.

Acta Nº 37.217

Lux

Julio 10 de 1912.—Max Glücksmann.—Cintas cinematográficas, clase 80.
v-19 julio.

Acta Nº 37.219

WOOD-MILNE
FOOT PUMP
FOR MOTOR TYRES.

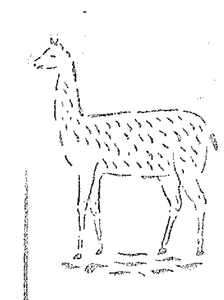
Julio 10 de 1912.—Wood Milne Ltd.—Bombas de aire en general, clase 22.
v-19 julio.

Acta Nº 37.220

Guanaco

Julio 10 de 1912.—Companhia Industrial.—Yerba mate en general, clase 67.
v-19 julio.

Acta Nº 37.221



Julio 10 de 1912.—Companhia Industrial.—Yerba mate en general, clase 67.
v-19 julio.

Acta Nº 37.223

Royal Favourites

Julio 10 de 1912.—Chipman Limited.—Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

Acta Nº 37.224

Fleur Du Roy

Julio 10 de 1912.—Chipman Limited.—Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

Acta Nº 37.222



Julio 10 de 1912.—Balbiani y Cía.— Whisky en general, clase 68.
v-19 julio.

Acta Nº 37.227



Julio 10 de 1912.—Luis Michelon.— Artículos de la clase 67.
v-19 julio.

Acta Nº 37.208



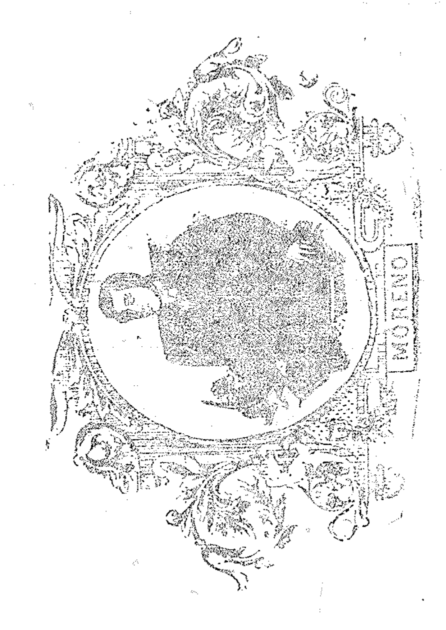
Julio 8 de 1912.—Sociedad Anónima Café Paulista.—Artículos de la clase 66.
v-19 julio.

Acta Nº 37.209



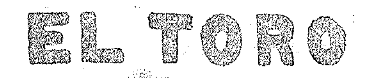
Julio 8 de 1912.—Sociedad Anónima Café Paulista.—Artículos de la clase 67
v-19 julio.

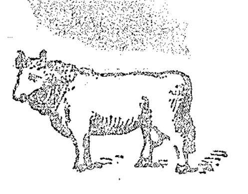
Acta Nº 37.188



Julio 8 de 1912.—Compañía Argentina de Tabacos Ltda.—Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

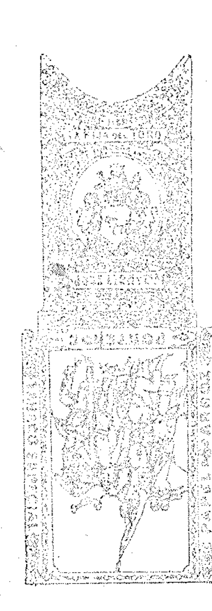
Acta Nº 37.189





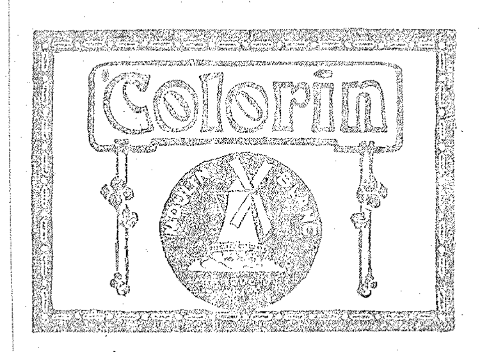
Julio 8 de 1912.—Compañía Argentina de Tabacos Ltda.—Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

Acta Nº 37.190



Julio 8 de 1912.—Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

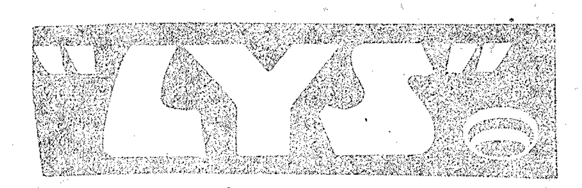
Acta Nº 37.176



Julio 5 de 1912.—Armando Meerhout.—Artículos de la clase 33.
v-18 julio.

Acta Nº 37.242
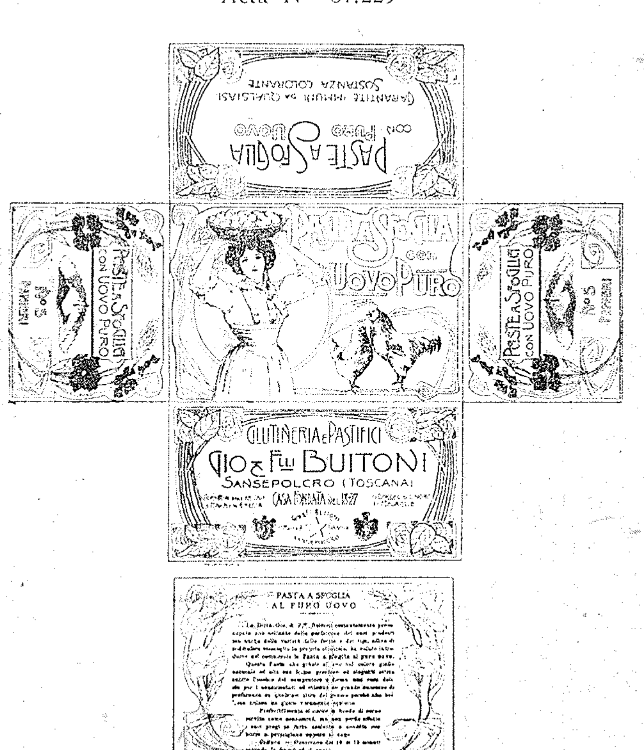




Julio 12 de 1912.—Lutz y Schulz.—Papeles de dibujo, montados sobre tela, milimetrados, sensibilizados, papeles y telas ferroprusiato, ferrogalato, sepia, telas de dibujo transparentes, papeles y telas para calcar milimetradas y sin milimetrar, clase 72. v-22 julio.

Acta Nº 37.228



Julio 11 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 65. v-22 julio.

Acta Nº 37.229



Julio 11 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 65. v-22 julio.

Acta Nº 36.380



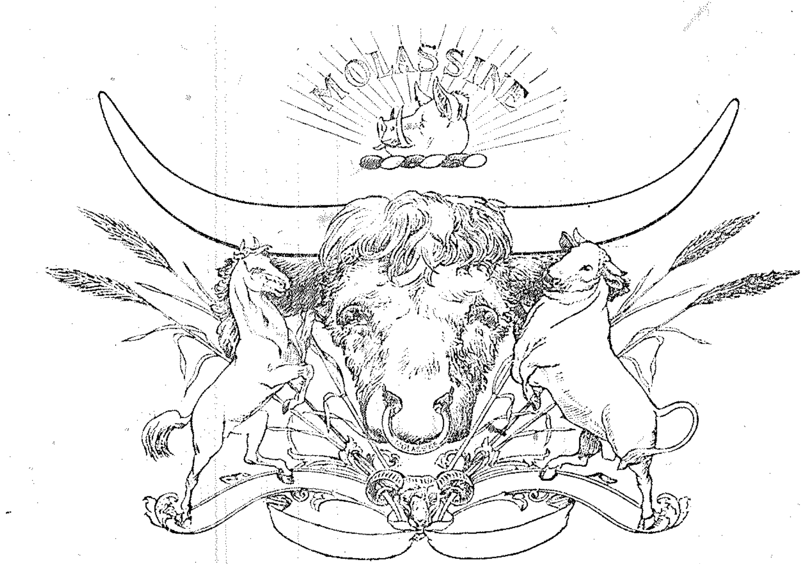
Abril 15 de 1912.—Vicente Isasi Isasmendi de Zagasti.—Artículos de la clase 59 (modificada). v-19 julio.

Acta Nº 37.194



Julio 8 de 1912.—Schlieper y Cía.— Una bebida tónica aperitiva, clase 68. v-19 julio.

Acta Nº 27.198



Julio 8 de 1912.—The Molassine Company, Limited.—Alimentos y condimentos para animales, clase 71. v-19 julio.

Acta Nº 37.204

D I G A L
D I G A L

Julio 8 de 1912. — Adolfo Vilatte.—Artículos de la clase 68. v-19 julio.

Acta Nº 37.236

RIOJA SAENZ
BODEGAS DEL ROMERAL
FUENMAYOR (LOGROÑO)
UNICOS DEPOSITARIOS
Gonzalo Sáenz & Cía
BUENOS AYRES

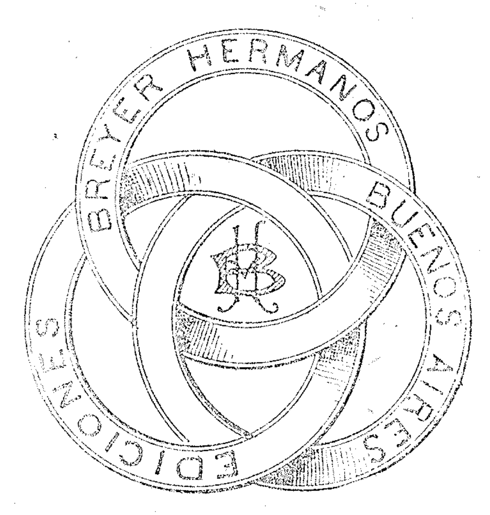
Julio 11 de 1912.—Gonzalo Sáenz y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-23 julio.

Acta Nº 37.237



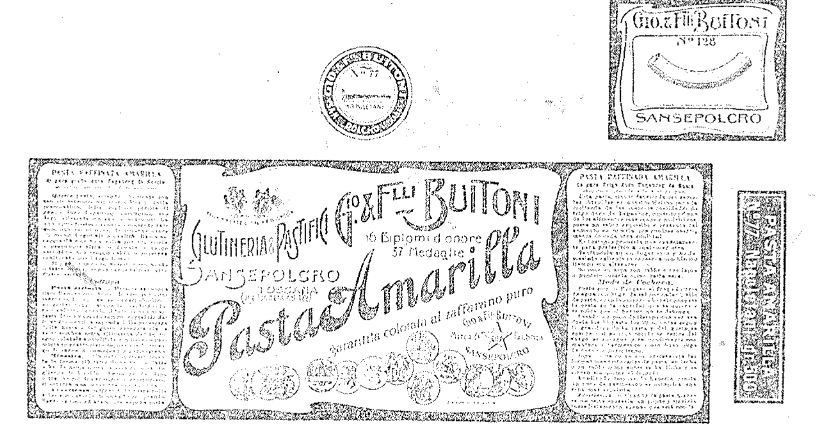
Julio 11 de 1912.—Gonzalo Sáenz y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-22 julio.

Acta Nº 27.241



Julio 12 de 1912.—Breyer Hnos.—Impresiones musicales en general, clase 72.
v-22 julio.

Acta Nº 37.230



Julio 11 de 1912.—Juan y Hermanos Buitoni.—Artículos de la clase 65.
v-22 julio.

Acta Nº 37.225

Custorico

Julio 10 de 1912.—Walter Basset Boyce.—Artículos de la clase 62.
v-19 julio.

Acta Nº 37.207



Julio 8 de 1912.—Sociedad Anónima Café Paulista.—Artículos de la clase 66.
v-19 julio.

7 Acta Nº 37.210

Weston

Julio 8 de 1912.—Buxton, Cassini y Cía.—Instrumentos de medición eléctrica, clase 20.
v-19 julio.

Acta Nº 37.212

GRAN PANADERÍA
Y PASTELERÍA



Julio 8 de 1912.—Nicolás y Serafín Sureda.—Artículos de la clase 65.
v-19 julio.

Acta Nº 37.213

The Inventions Company

Julio 8 de 1912.—Jacuboff, Failo y Co.—Máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, y discos y cilindros para las mismas, clase 22.
v-19 julio.

Acta Nº 37.215

G. APPIANI TREVISO

Julio 8 de 1912.—Orestes J. Maranga y Co.—Artículos de la clase 29.
v-19 julio.

Acta Nº 37.193





Julio 8 de 1912.—Viuda de Canale e hijos.—Artículos de la clase 65.
v-19 julio.

Acta Nº 37.195

Solubloides

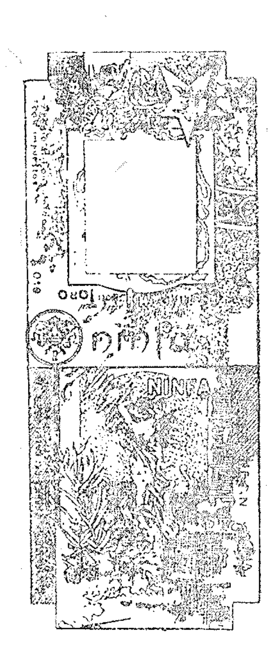
Julio 8 de 1912.—Sociedad Anónima La Fármaco Argentina.—Artículos de la clase 79.
v-19 julio.

Acta Nº 37.196

Santa Ana

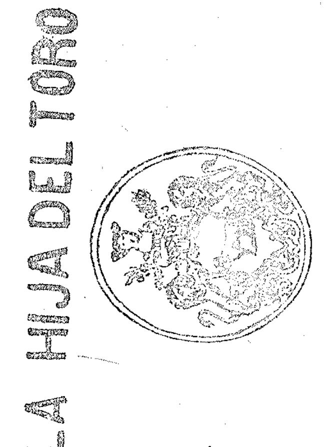
Julio 8 de 1912.—Monasterio y Cía.—Artículos de la clase 64.
v-19 julio.

Acta Nº 37.191



Julio 8 de 1912.—Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

Acta Nº 37.192



Julio 8 de 1912.—Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Artículos de la clase 59.
v-19 julio.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional